



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE ANTROPOLOGÍA**



TEMA:

**“MOVIMIENTO DE MUJERES: ANÁLISIS DE USOS Y
SIGNIFICADOS DEL ESPACIO URBANO EN SAN SALVADOR”**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

CARMEN MARIANA MOISA

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA

ABRIL, 2014

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

ING. NELSON ZARATE SÁNCHEZ

RECTOR

LIC. JOSÉ MODESTO VENTURA

VICERRECTOR ACADÉMICO

LICDA. ARELY VILLALTA DE PARADA

DECANA

JURADO EXAMINADOR

MSC. ELIZABETH VELÁSQUEZ ESTRADA

PRESIDENTA

LIC. CARLOS FELIPE OSEGUEDA

PRIMER VOCAL

LICDA. MARIELBA HERRERA REINA

SEGUNDA VOCAL

ABRIL 2014

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

HABIÉNDOSE REUNIDO EL JURADO CALIFICADOR INTEGRADO POR:

LIC. CARLOS FELIPE OSEGUEDA, LICDA. MARIELBA HERRERA REINA,

MSC. ELIZABETH VELASQUEZ ESTRADA,

a las 4:00p.m. del día Viernes, 13 de Diciembre del dos mil trece.

Y LUEGO DE HABER DELIBERADO SOBRE EL EXAMEN PROFESIONAL DEL ALUMNO:

1-Carmen Mariana Moisa

CARNET 40-1983-2004

QUIEN PRESENTÓ DEFENSA DE SU TRABAJO DE GRADUACION TITULADO:

"Movimiento de Mujeres: Análisis de usos y significados del espacio urbano en San Salvador"

PARA OPTAR AL GRADO DE: **LICENCIADA EN ANTROPOLOGIA**

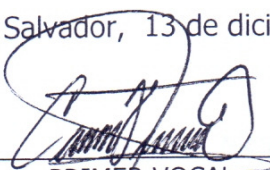
Y DEL CUAL TAMBIEN EVALUARON LOS CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON EL TEMA DEL MISMO.

POR LO QUE ESTE JURADO RESUELVE DECLARAR EL EXAMEN COMO:

Aprobado

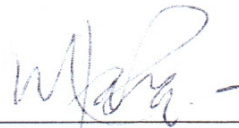
YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE GRADUACION DE LA UNIVERSIDAD.

San Salvador, 13 de diciembre de dos mil trece.

F. 

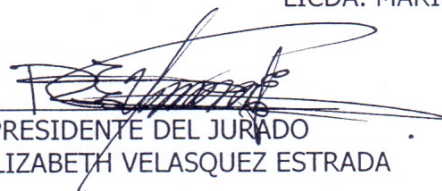
PRIMER VOCAL

LIC. CARLOS FELIPE OSEGUEDA

F. 

SEGUNDO VOCAL

LICDA. MARIELBA HERRERA REINA

F. 

PRESIDENTE DEL JURADO

MSC. ELIZABETH VELASQUEZ ESTRADA

AGRADECIMIENTOS

AL MOVIMIENTO FEMINISTA

En particular a la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, Las Dignas, el Centro de Documentación CEDOC, a la Unión Salvadoreña de Mujeres, a Ivonne Argueta, Morena Herrera, Candelaria Navas.

AL FEMINISMO

Que me ha dado la posibilidad de ver el mundo con lentes morados, que me ha permitido cuestionarlo todo.

A MI FAMILIA EXTENSA

Aquellas personas con las que me uno por relaciones de parentesco y otras que nos une las decisiones.

A MONICA CALVO ORTIZ

Por indicarme el camino y no dejarme sola, por ayudarme a comprobar la tesis antropológica que rodea y alimenta nuestra amistad.

A MI ASESORA Y JURADO

Marielba Herrera, Elizabeth Velásquez y Carlos Osegueda

A USTEDES

Ana, Fer, Ale, Pope, Robi, Coco, Tuti, Lili, Malena, Catalina, Laura, Yenin, Bego, Pao, Matex, Fá, al Tío, Billi, Mema, Miri, More, Dilcin, a mis amigas y compañeras de trabajo y a todas las personas que estuvieron pendientes de mi trabajo de graduación, gracias por apoyarme.

Mariana Moisa

ÍNDICE	Nº Pag.
INTRODUCCIÓN	i
CAPITULO I MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	1
1.1. Marco teórico	1
1.1.1. Sobre la urbe y las mujeres: espacio público y privado	1
1.1.2. La universalidad de la subordinación femenina	1
1.1.3. La urbe en masculino: un espacio excluyente	3
1.2. Marco conceptual	7
1.2.1. El ritual	8
1.2.2. Los símbolos	10
1.2.3. El espacio público urbano	11
CAPITULO II INVESTIGACIÓN DE CAMPO	13
2.1. Planteamiento del problema	13
2.1.1. Problema general	14
2.1.2. Problemas específicos	16
2.2. Justificación	17
2.3. Objetivos de la investigación	20
2.3.1. Objetivo general	20
2.3.2. Objetivos específicos	21
2.4. Metodología de la investigación	21
2.4.1. Consideraciones previas desde el feminismo	21
2.5. Método de investigación	24
2.6. Determinación de universo	25
2.7. Instrumentos y técnicas de investigación	26
2.7.1. Observación participante	27

2.7.2. Entrevistas semiestructuradas	27
2.7.3. Limitaciones	28
CAPITULO III HALLAZGOS DE CAMPO	30
3.1. Enmarcando el movimiento de mujeres y feminista	30
3.1.1. Movimientos sociales y movimientos de mujeres	30
3.1.2. Contexto regional para el surgimiento del movimiento de	32
3.1.3. Prudencia Ayala y las sufragistas	36
3.1.4. De la lucha de clases a la lucha de género	37
3.1.5. Espacios de coordinación en el movimiento de mujeres	42
3.1.6. 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres	45
3.1.7. 25 de noviembre: Día Nacional e Internacional de la No	47
3.2. Marchas: símbolo del movimiento de mujeres y feminista	51
3.3. 8 de marzo de 2013	53
3.4. 25 de noviembre de 2012	67
3.5. Los medios de comunicación trivializan las reivindicaciones	77
3.5.1. Banalización de las reivindicaciones	78
3.5.2. Violencia simbólica y refuerzo de los estereotipos	84
CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
4.1 Conclusiones	85
4.2. Recomendaciones	89
REFERENCIAS	91
ANEXOS	96

INTRODUCCIÓN

Esta investigación es una aproximación desde la antropología feminista a los movimientos de mujeres y feministas, a entender planteamientos y acciones como rituales y ritos, que permitan comprender determinados símbolos que estos movimientos utilizan.

Pretende también entender la relación de estas con la urbe en momentos específicos como las marchas o movilizaciones que realizan en fechas conmemorativas como el 8 de marzo, proclamado por la Asamblea General de la ONU como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional, y el 25 de noviembre: Día Nacional e Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, también proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En el primer capítulo de esta investigación se plantea la metodología empleada para la misma, la cual ha estado permeada por la perspectiva feminista, también se ha recurrido a la antropología simbólica y urbana, desde estas se han utilizado conceptos como ritualización, significantes, roles y relaciones de género, entre otros.

En el segundo capítulo está plasmado el por qué de esta investigación, el problema que motiva la realización de este estudio, el cual está vinculado con la poca investigación antropológica sobre el movimiento de mujeres y feminista salvadoreño que existe. Esta investigación realiza una endoetnografía del movimiento de mujeres y feminista con una perspectiva antropológica que hace visibles los rituales y los significados que las mujeres organizadas conceden a los espacios urbanos públicos,

desde el uso de los mismos para fines políticos como la conmemoración de las fechas emblemáticas como lo son el 8 de marzo y el 25 de noviembre.

El tercer capítulo recoge una parte de historia del movimiento de mujeres y feminista que ayuda a comprender el porqué de los usos de determinados elementos identitarios, espacios y formas de organización, entre otras. Contiene también una descripción de las marchas realizadas el 25 de noviembre de 2012 y el 8 de marzo de 2013, y un análisis desde la perspectiva antropológica permeada por el enfoque de género de los usos y significados de ciertos elementos de las marchas y un apartado de como los medios de comunicación refuerzan estereotipos y banalizan las demandas de las mujeres.

Para finalizar se quiere dejar constancia que este trabajo contó con la asesoría de Marielba Herrera antropóloga salvadoreña, y el apoyo de la antropóloga española Monica Calvo, el apoyo de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, del Centro de Documentación de Las Dignas ambas organizaciones permitieron la revisión de material de archivo y bibliográfico y de activistas del movimiento de mujeres y feminista.

CAPITULO IMARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1. Marco teórico

1.1.1. Sobre la urbe y las mujeres: espacio público y privado

1.1.2. La universalidad de la subordinación femenina

En cada cultura el grado de inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres y los argumentos para justificarla pueden ser distintos. Sin embargo, todas las culturas conocidas tienen algunos rasgos comunes, tal y como argumenta Janet Saltzman (1992) quien ha identificado tres de éstos: una ideología y su expresión en el lenguaje que explícitamente devalúa a las mujeres dándoles a ellas, a sus roles, sus labores, sus productos y su entorno social, menos prestigio y/o poder que el que se le da a los de los hombres, como es el caso de la omisión de las mujeres en el lenguaje o el no reconocimiento del aporte al PIB¹ que las mujeres hacen a través del trabajo reproductivo²; los “*significados negativos atribuidos a las mujeres y sus actividades a*

¹Producto Interno Bruto, es una medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país durante un período determinado de tiempo.

²*División genérica del trabajo*, que asigna a las mujeres las actividades relacionadas con el cuidado de la familia, de aquí se deriva una especialización de las mujeres en los roles reproductores (como madres y responsables del bienestar familiar). también las involucradas en la reproducción del orden social (socialización de hijas e hijos, mantenimiento de las redes familiares y de apoyo mutuo, transmisión de activos culturales). Estas actividades son cruciales para la supervivencia de las personas, pero están conceptualizadas como quehaceres maternos y domésticos –no como trabajo–, y no se pagan ni son contabilizadas como producción nacional.

través de hechos simbólicos o mitos (que no siempre se expresan de forma explícita)”, como las imágenes sexistas en la publicidad que refuerzan los estereotipos y los roles de género; y por último, las “estructuras que excluyen a las mujeres de la participación en, o el contacto con los espacios de los más altos poderes, o donde se cree que están los espacios de mayor poder tanto en lo económico y lo político como en lo cultural”. En el caso de El Salvador, por ejemplo, se eliminó el sistema de cuotas de la Ley de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, el cual obliga a la promoción de la participación política de las mujeres. A estos tres rasgos, Alda Facio (s/f) agrega una cuarta característica: “el pensamiento dicotómico, jerarquizado y sexualizado, que lo divide todo en cosas o hechos de la naturaleza o de la cultura, y que al situar al hombre y lo masculino bajo la primera categoría, y a la mujer y lo femenino bajo la segunda, erige al hombre en parámetro o paradigma” (<http://cidemac.org>). Así, el mundo masculino se convierte en el punto de partida y la naturalización de estas ideas justifica y perpetúa la violencia contra las mujeres. Por ejemplo, a la violencia sexual se le atribuye una naturalización de la cultura machista, es decir, se entiende como producto de la naturaleza de los hombres que no son capaces de reprimir su lívido.

La universalidad de la subordinación femenina³, el hecho de que exista y que involucre ámbitos como la sexualidad, la afectividad, la economía y la política en todas

3 Vinculado al género: Categoría que subraya la construcción cultural de la diferencia sexual, esto es, el hecho de que las diferentes conductas, actividades y funciones de las mujeres y los hombres son culturalmente construidas, más que biológicamente determinadas. Como categoría de análisis, el concepto

las culturas, independientemente de sus grados de complejidad, da cuenta de que estamos ante algo profundo e históricamente enraizado, algo que no podremos erradicar con un simple reacomodo de algunos roles en lo sexual o social, ni siquiera con reorganizar por completo las estructuras económicas y políticas de una determinada sociedad.

1.1.3. La urbe en masculino: un espacio excluyente

Entender las relaciones de género, tanto en el ámbito privado como en el público, ayuda a comprender lo que sucede en los espacios públicos. Este se convierte en una suerte de espejo donde volcar y llenar de significado toda esa construcción social de lo femenino y lo masculino. Tal y como dice Manuel Delgado (1997c) *“el ámbito de lo urbano por antonomasia, no es tanto la ciudad en sí misma, como espacio público....El espacio público es un nudo que integra la ciudad, tanto en el sentido urbanístico como en el de las relaciones de las personas”* (p.11). En ese espacio público son determinantes las relaciones de género que se establecen entre las personas y que se traducen en

“género” es utilizado en las ciencias sociales desde que el antropólogo John Money propusiera, en 1955, el término “rol de género” (gender role; ver género, roles de) para describir los comportamientos asignados socialmente a los hombres y a las mujeres. En 1968, en sus estudios sobre los trastornos de la identidad sexual, el psicólogo Robert Stoller definió la “identidad de género” (gender identity) y concluyó que ésta no es determinada por el sexo biológico, sino por el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cierto género (<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/108>)

“convenciones y normas” (Delgado, 1997c:11). La delegación de espacios a hombres y mujeres en función de sus roles de género, como se ha planteado anteriormente,

Genera y refuerza el predominio de unos sobre otros y frenan la posibilidad de encuentro, en pie de igualdad, de los diversos grupos sociales. Los mayores entrapamientos para la consagración de lo público radican en la existencia de esas convenciones. Observar cómo operan éstas en espacios públicos de reciente data puede ayudarnos a entender algunas de las dificultades del proceso de construcción de una ciudadanía inclusiva, que atienda a las particularidades del ser hombre y el ser mujer en la ciudad (Delgado, 1997c:11).

Los roles preestablecidos de género se perciben como una norma que acompaña a las personas desde que nacen en una determinada sociedad o cultura. Es por esa razón que lo femenino y lo masculino es entendido como algo con lo que ya se nace, un asunto de la naturaleza. Marcela Lagarde (s.f) afirma que, según la ideología patriarcal, “*el origen y la dialéctica de la condición de la mujer escapan a la historia y para la mitad de la humanidad corresponden a determinaciones biológicas, congénitas, verdaderas e inmutables*”(http://www.posgrado.unam.mx). Sin embargo, la misma autora aclara que “*la condición genérica es histórica en tanto que es diferente a lo natural. Es opuesta teóricamente a la ideología de la naturaleza femenina*”(http://www.posgrado.unam.mx). En conclusión, las mujeres como género comparten la misma condición histórica, es decir, un mismo conjunto de cualidades y características esenciales que definen a las mujeres como ser genérico. Esta idea ha sido desarrollada en ámbitos como el de la antropología, el cual nos ocupa en este momento, a partir del pensamiento de Simone de

Beauvoir (1981), quien ya en los años 50 del pasado siglo planteó la máxima: “ *No se nace mujer: una llega a serlo. Ningún destino biológico, físico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana. La civilización en conjunto es quien elabora el producto*” (Beauvoir, 1981II:13).

Argumentando la unión mujer-naturaleza y obviando su condición de sujeto histórico subordinado, las mujeres han sido relegadas al ámbito doméstico o esfera privada, asignándoles el cuidado de los otros y el trabajo reproductivo, tratando sus necesidades como asuntos domésticos de menor relevancia. Mientras tanto, el ámbito público es dominado y casi de uso exclusivo de los hombres, a quienes se les asigna el ámbito productivo. Así, se construye todo un sistema de roles culturalmente atribuidos a la condición de ser hombre o ser mujer, acerca de lo masculino y lo femenino.

La filósofa feminista Celia Amorós (s.f.) afirma que “*lo privado y lo público constituyen lo que podríamos llamar una invariante estructural que articula las sociedades jerarquizando los espacios: el espacio que se adjudica al hombre y el que se adjudica a la mujer*” (<http://e-mujeres.net>). Así, el espacio reservado al hombre, es decir, el espacio público, es el más valorado, o al que más valor social se le ha atribuido, y en tanto en cuanto es así, es reconocido y publicitado, quedando relegadas las mujeres al espacio privado y, fundamentalmente, a lo doméstico.

En este sentido, Sergi Varela (1999) refuerza la propuesta de Celia Amorós viendo la dicotomía entre lo público y lo privado como “*las dicotomías más fascinantes que definen la vida de la ciudad y que se deriva del cotidiano y fundamental acto de dar significado a nuestro entorno*” (Varela, 1999:22). La dicotomía público/privado nos hace

encontrarnos frente a los otros en un mismo espacio, nos obliga a reconocernos como iguales o diferentes y por ende a construir una identidad sobre qué somos en un espacio urbano que hemos construido en común.

El espacio construido por el ser humano, con la ciudad como principal paradigma, es, ante todo, un espacio para ser ocupado, para servir y ser usado, para llenar y vaciar con la presencia real o simbólica, para interactuar con otras personas en un entorno y para interactuar con el entorno en tanto que personas. Es éste un espacio normalizado, definido a través de reglas y convenciones. Los menos, aquellas legalmente estipuladas; las más, aquellas construidas social o culturalmente. En él, tanto las características físico-arquitectónicas como las normas de uso posibilitan a la vez que constriñen la actividad actuando como dos facetas que transaccionan (se definen mutuamente) sobre una misma unidad. Las personas y grupos interpretan y reinterpretan constantemente esa unidad, significándola para cada ocasión, para cada momento concreto creando así configuraciones contextualizadas «persona-entorno», escenarios para el comportamiento, para la relación.

[..] Es la propia relación persona-entorno la que da sentido a nuestra vida permanentemente contextualizada en el espacio y la que, a su vez, define ambas instancias: con nuestros actos transformamos y dotamos de significado, de sentido al entorno mientras que éste contribuye de manera decisiva a definir quienes somos, a ubicarnos no solo ambiental sino personal y socialmente y a

establecer modalidades de relación con nuestro mundo perceptivo, funcional y simbólica (Varela, 1999:22).

La incursión que hace el movimiento de mujeres organizadas y feministas al llevar las necesidades de las mujeres a la esfera pública es un acto que subvierte el orden, el mandato social. Así, los problemas domésticos como la violencia contra las mujeres o la visibilización de la negación de algunos derechos humanos a las mujeres hace que el espacio público tenga otro significado, que las acciones como las marchas o las movilizaciones sociales que se realizan en los espacios urbanos públicos se conviertan en una palestra para demandar sus derechos.

1.2. Marco conceptual

A la hora de elaborar un enmarque teórico y conceptual del tema que ocupa la presente investigación podría resultar obvio realizarlos desde la teoría de los movimientos sociales y sus acciones de reivindicación. Sin embargo, y sin dejar de tocar las citadas teorías, la centralidad del tema se hace desde una perspectiva antropológica no tiene tanto que ver con el movimiento de mujeres como movimiento en sí, sino en las acciones conmemorativas que transitan en el espacio público urbano.

Elegir la conmemoración del 8M y el 25N con un elaborado recorrido por las calles de San Salvador es un acto político y reivindicativo del movimiento feminista y de mujeres que se repite cada año a pesar de las situaciones que puedan acompañar a aquel en las diferentes etapas de su historia. Estas acciones desde el enfoque de la antropología pueden ser entendidas como rituales contemporáneos, y como tal entender el carácter

preformativo de los mismos. Atender a los símbolos rituales de los actos conmemorativos del 8M y 25N, sus performance, sonoridad, colorido nos idea de un acto comunicativo imprescindible dentro de la lucha del movimiento de mujeres y feminista salvadoreño.

De la misma forma, se profundizará cómo las acciones rituales que se llevan a cabo resignifican el espacio público urbano de la capital salvadoreña, espacio históricamente ligado a las luchas sociales pero indudablemente masculino y por ende negado a las mujeres. Año tras año las mujeres han ocupado las calles capitalinas para luchar por la igualdad⁴ entre hombres y mujeres o contra la violencia machista.

1.2.1. El ritual

Tradicionalmente, los estudios sobre ritos y rituales se han enmarcado en sociedades primitivas vinculados a lo religioso, sin embargo tal y como señala Segalen (2005) superado ese contexto de análisis *“ha pasado a convertirse en un elemento de análisis contemporáneo”* (p.10). Así la citada autora deja patente la dificultad de elegir

⁴Capacidad legal, social y política de mujeres y hombres para movilizar y gestionar todo tipo de recursos en condiciones igualitarias. Mientras el concepto de igualdad alude a que mujeres y hombres disfruten de similares oportunidades y recursos iniciales (“de salida”) para desarrollar determinadas actividades o para disfrutar de los bienes y servicios, la equidad de género se refiere más bien a la igualdad “de resultados”, es decir, al logro de metas iguales para ambos sexos (<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/111>)

una definición de rito: *“el problema con el rito, como con los conceptos fundamentales de la antropología, en las postrimerías del siglo XX, está en que no existe definición reconocida, canónica, fijada”* (p.8). Sin embargo, señala que *“una de las características fundamentales del rito es su flexibilidad, su capacidad para la polisemia, para adaptarse al cambio social”* (p.9).

Esta capacidad de adaptación se resume bien cuando desmarcamos el rito de su categorización religiosa, y la trasladamos al campo de lo profano, donde la fiesta, la política y la revolución se convierten en los ritos contemporáneos. En las conmemoraciones que se realizan el 8M y el 25N, como fiesta política, *“la fiesta se enfrenta al rito en la medida en que incluye un componente de diversión....En realidad, rito y fiesta se interpretan, sin llegar a superponerse totalmente: se trata de campos secantes, caracterizados por su definición espacio-temporal”* (Segalen, 2005:102).

En la presente investigación, se mantiene la premisa de que las marchas pueden ser interpretadas como rituales en la medida que introducen el tiempo y el espacio como elementos performativos, activando el sentimiento identitario entre las participantes a las mismas. En los rituales tal y como describe Lévi-Strauss (1976), el tiempo y el espacio es troceado y parcelado, permitiendo convertir un gesto cotidiano en un gesto ceremonial. Tal es así, que una de las mejores formas de parcelar el tiempo es inscribir los gestos en el espacio.

De la misma forma, el tiempo puede ser medido como un calendario, en el caso que nos ocupa se trata del “calendario feminista”, en donde están inscritas las fechas 8M y 25N. Así, para muchas personas, tal y como ya lo señalaba Leach (1971) *“el*

transcurso del año viene marcado por una sucesión de festividades” (p.207), que ordenan el tiempo y también la vida social, de hecho, “creamos el tiempo al crear intervalos en la vida social. Antes de esto no hay tiempo que pueda ser medido” (p.209).

1.2.2. Los símbolos

El ritual tiene una clara función de almacenamiento y transmisión de la información ocupando un lugar importante en la vida política. Los rituales y las fiestas beben de la esfera de las ideas e incorporan símbolos que reflejan, contestan o alteran la realidad de forma alegórica.

El hecho de que el presente estudio se sitúe en el contexto festivo ritual es fundamental para la interpretación de los datos puesto que nos trasporta como se ha señalado en el apartado anterior, a un determinado tiempo y espacio y además a un significado simbólico donde las relaciones sociales se expresan con mayor fuerza.

Si atendemos a los comportamientos que se pueden distinguir en las ocasiones rituales, Leach (1971) ha diferenciado de forma general tres tipos de comportamientos, podemos encontrar los rituales que sancionan el respeto a las formas acentuando las diferencias sociales, los que tratan de encubrirlas o los que desempeñan papeles opuestos a los que habitualmente desempeñan.

Para que dichos comportamientos, como intermediarios materiales, se traduzcan en metáforas, deben ser objetos de consenso, estableciendo un marco cognitivo colectivo. Deducir la estructura y propiedades de los símbolos dependerá de la forma externa y

observable que adquiriera, de los contextos significativos en los que se desarrollen y de la interpretación misma que le den las personas que lo vivencien.

1.2.3. Espacio público urbano

De forma más o menos generalizada y dentro del creciente capitalismo globalizado, se acepta que los espacios urbanos no son concebidos para poder realizar una construcción o reproducción social ya que cada vez más *“tienden a dividirse en dos categorías: la del tránsito y la del consumo de mercancías o servicios. El suministro de servicios para cantidades cada vez mayores de consumidores demanda que pasemos por una serie de lugares y experiencias que sirven exclusivamente a una función predeterminada”* (Navarrete y James, 2004:30). La traducción salvadoreña de estos no-lugares, recordando el término acuñado por Marc Augé (1996) se instala en lo urbano como una gran dicotomía que divide el espacio urbano entre grandes moles comerciales y el multitudinario comercio informal, fuente de auténticos conflictos en los últimos años.

La funcionalidad de los no-lugares, no la prescribe el usuario, está decidida con antelación, lo cual *“no permite la adaptación, no se adecua al paso del tiempo. Borra toda memoria del pasado y así, parece ocupar un tiempo y un espacio virtuales, sin cambio, sin textura, y sin decadencia”* (Navarrete y James, 2004:30)

Asimismo, Manuel Delgado (2007a) afirma que *“el espacio público es el espacio de la exposición, en el doble sentido de la exhibición: hacerse visible y ponerse en riesgo”*. Para Delgado (2007b) el espacio urbano está en contraposición con “el adentro”

el espacio más íntimo o conocido donde es más sencillo construir identidades. En la calle, se lleva a cabo lo funcional y lo simbólico, y se producen una infinidad de acciones sociales y discursos, conformando un espacio absoluto que Delgado llama no-ciudad.

Para las mujeres a diferencia que para los hombres, el espacio urbano ha sido un lugar históricamente hostil. Hablar por tanto, de espacio urbano cuando el tema que nos ocupa atañe a las movilizaciones del movimiento de mujeres conlleva pensar el dicho espacio desde la dimensión de género. Para las posiciones feministas la ciudad resulta la manifestación del patriarcado ya que *“la producción de lo urbano no es solamente el resultado material de las industrias de construcción y el urbanismo sino de la producción social y cultural; así, el título toma la ciudad como la instancia primaria del espacio construido”* (Navarrete y James, 2004:11). En el caso de El Salvador y más específicamente la capital, se puede ejemplificar revisando los nombres de las calles por ejemplo, casi todas llevan nombres de hombres “ilustres” lo que anula por completo el reconocimiento a las mujeres que han sido parte de la historia de este país.

CAPITULO II INVESTIGACIÓN DE CAMPO

2.1. Planteamiento del problema

Este trabajo se centra en el estudio de las mujeres organizadas en el movimiento feminista y de mujeres en el contexto de dos de las marchas de conmemoración de la lucha feminista, las cuales son convocadas desde el espacio de articulación más representativo de este movimiento: la Concertación Feminista Prudencia Ayala.

Estas se realizan en el marco del 8 de marzo, en adelante 8M, proclamado en diciembre de 1977 por la Asamblea General de la ONU como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional, y el 25 de noviembre, en adelante 25N, Día Nacional e Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999 y que es celebrado anualmente en memoria de las hermanas Mirabal⁵. Por tanto, las sujetas de esta investigación son las activistas del movimiento feminista y de mujeres organizadas, que son quienes llenan de significado los espacios urbanos públicos de San Salvador en los días señalados anteriormente.

⁵ Las hermanas Mirabal, Patria Mirabal, Minerva Mirabal y María Teresa Mirabal fueron tres hermanas dominicanas que se opusieron fervientemente a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por órdenes del dictador dominicano, su asesinato convulsionó a la sociedad de la época. Desde entonces, las Mirabal se convirtieron en heroínas de la revolución y de la lucha contra la violencia contra las mujeres.

Para obtener los resultados, se tomó en cuenta la estructura diferenciada de los recorridos de ambas marchas, puesto que no siempre coinciden y sufren modificaciones en función de la coyuntura política vigente. Por ejemplo, la marcha del 25N de 2009 se dirigió hacia Casa Presidencial, ya que se quería denunciar ante la Presidencia de la República un caso de feminicidio⁶ ocurrido ese año y que continúa en la impunidad a la fecha de realización del presente trabajo. Otros aspectos que han sido considerados son el tiempo que ocupan los desarrollos de ambas marchas, los símbolos que son utilizados y las acciones de carácter cultural, artístico o reivindicativo que realizan durante las mismas.

2.1.1. Problema general

Salir de la esfera privada implica para las mujeres una serie de transformaciones conducentes a empoderarse. Usar los espacios públicos también puede empoderar, todo depende de la forma en la que esos espacios son utilizados, en lugar de usarlos para cumplir un rol dado a las mujeres por su condición de género, es decir lo relacionado al deber ser de las mujeres, aspectos vinculados al trabajo reproductivo, se pueden entonces usar para su propio ocio o reivindicaciones.

⁶Aunque existe divergencia en cuanto al término variando entre femicidio y feminicidio según el país en el que se legisle, en El Salvador se optó por “feminicidio”, para describir el asesinato de una mujer motivado por odio o menosprecio por el hecho de ser mujer, tipificándolo como delito en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en su artículo 45 (Garita,2012)

Si partimos de un análisis de género del uso del espacio urbano público, las mujeres utilizan el espacio público desde una condición distinta a la de los hombres dada su condición de subordinación dentro del sistema patriarcal. Las relaciones que se dan en la urbe están condicionadas a un diseño del espacio público hecho por y para los hombres, llegándose a un pensamiento generalizado donde ellos están acostumbrados a hacer uso del espacio público a diferencia de las mujeres, a quienes se les ha relegado al ámbito doméstico.

Las mujeres que integran tanto el movimiento de mujeres y feminista salvadoreño, “resignifican” el uso del espacio urbano público con sus acciones de movilización de una manera diferente y, aunque sea puntualmente, revierten las relaciones de poder en la urbe. Con sus acciones, las mujeres resignifican el espacio público, y esta no sólo se centra en el uso mismo del espacio, sino también en las temáticas que llevan a las calles. En el caso de la movilización social a través de las marchas, se materializa la consigna feminista lanzada por Kate Millet⁷ en su *Política Sexual* (1969) “*lo personal es político*”, trasladando al espacio público y a la agenda mediática, ámbitos fundamentalmente masculinos, una problemática que culturalmente se entiende como un asunto doméstico o intrínseco a la esfera o ámbito privado, como es

⁷Es una feminista, escritora estadounidense y activista bisexual. Conocida por su libro de 1970 "Sexual Politics".

el caso de la violencia contra las mujeres, la negación o el no reconocimiento de algunos derechos humanos.

Los movimientos sociales se fortalecen a través de la movilización, ya que hacen evidente su fuerza, sus demandas y problemáticas específicas. Así, el movimiento de mujeres y feminista ha demostrado su fuerza y capacidad de movilización e incidencia y ha hecho de las fechas 8M y 25N una tradición de movilizaciones. El hecho de usar el espacio de manera colectiva les brinda seguridad al sentirse acompañadas por cientos de mujeres. ¿Han logrado el movimiento de mujeres organizadas y el movimiento feminista resignificar los espacios urbanos a través del uso que hace de los mismos durante las marchas del 8M y 25N?

2.1.2. Problemas específicos

Las preguntas determinantes para esta investigación están orientadas en los siguientes criterios: la temporalidad y espacialidad geográfica basada en las fechas en las que se realizan las marchas del 8M y del 25N y los recorridos que las mujeres organizadas realizan; el uso del espacio urbano público como fuente de empoderamiento de las mujeres; la movilización como herramienta de fortalecimiento del movimiento feminista y de mujeres organizadas; y, finalmente, cómo la “ritualización” proporciona significados a los espacios urbanos públicos.

Por tanto, algunas de las preguntas que guían el espíritu de esta investigación son: ¿cómo el uso del espacio urbano público empodera a las mujeres organizadas?; ¿cuáles son los significantes que las mujeres organizadas en este movimiento otorgan a

las marchas?; ¿qué tipo de relación entre mujeres se establece en los recorridos?; ¿cuáles son los rituales que realizan las mujeres en los diferentes momentos de las marchas del 8M y el 25N?; ¿cuáles son las acciones que se realizan en esos días conmemorativas del 8M y el 25N?

2.2. Justificación

La entrada en la universidad de los estudios sobre la mujer a comienzos de los años 80 fundamentalmente en el mundo anglosajón (Women's Studies) generó un debate en el feminismo de la época alrededor de la posible pérdida política y de lucha que el movimiento había tenido hasta el momento. El peligro de la “academización” residía en el propio sistema educativo, sexista y elitista y en la división entre académicas y mujeres militantes sin formación. En las décadas posteriores, el debate se traslada a la necesidad de realizar una nueva lectura de las corrientes teóricas incluidas las feministas, y ahondar en el campo de la interacción entre sujetos femeninos y masculinos.

En Centroamérica, la consolidación de los estudios sobre mujer y género en las universidades no ha estado exenta de tensión entre la teoría académica y la práctica de las organizaciones de mujeres. Sin embargo, muchas de las investigadoras de las universidades comparten un origen común, tal como lo describe la costarricense Montserrat Sagot (2007), por lo que investigan desde su visión de feministas entendiendo los fenómenos desde dentro del grupo al que pertenecen, ya que *“el movimiento feminista es un dominio que se extiende más allá de las organizaciones o grupos”* (Sagot: 2007:94). Según la autora, los estudios de género y mujer en las universidades, en general, han dado legitimidad a las

luchas feministas dentro de la sociedad aportando conocimiento, método y técnicas científicas. Además, afirma que han ofrecido mayor nivel de interlocución con otros sectores, sobre todo el Estado. Por tanto, la relación entre contexto teórico, académico, universitario, activismo y militancia feminista pueden y deben estar en permanente diálogo.

Este estudio no desea teorizar, ni generar un método, pero sí analizar cómo las mujeres del movimiento de mujeres y feminista hacen uso del espacio urbano público cuando realizan sus reivindicaciones, fundamentalmente el 8M y el 25N, por el carácter en sí mismo de tales días y por la fortaleza que han ido adquiriendo durante la década pasada, al haber contribuido a resignificar el espacio urbano público a raíz de la reapropiación del mismo por parte de las mujeres.

El acercamiento teórico o académico al análisis del significado aportado por el movimiento de mujeres al espacio público es, sin duda, algo susceptible de estudio, y puede ser al cabo un ejercicio político, de reivindicación política de un espacio robado/negado a las mujeres. Estudiar esta realidad es concederle la importancia que tiene este análisis para futuras políticas de ordenamiento territorial y utilización del espacio desde un análisis de género.

En este sentido es necesario dedicar suficiente tiempo a observar y analizar las experiencias de lucha de las mujeres desde una estrategia de visibilización de las mismas, una vez más, por tanto, se puede tratar de ser estratégicas y no prácticas⁸. Es importante

⁸*Intereses estratégicos de género* se derivan del análisis de las relaciones de dominio/subordinación entre los géneros y expresan un conjunto de metas relacionadas con una organización más igualitaria de la

rescatar la historia de las mujeres y, como dice Donna Haraway, (1995) reescribir la historia de las colonizadas desde sus conocimientos situados. Las mujeres no tenemos ninguna posición privilegiada a priori así que, dejando a un lado cualquier postura esencialista, hay que tomar posiciones responsables, activas y productivas. En este sentido, investigar la historia de las luchas de las mujeres y el lugar que toman en el espacio público urbano se convierte en esta ocasión en un acto que trasciende la dedicación académica o investigativa, para convertirse en un acto consciente de quien lleva a cabo la investigación, de su condición y su posición histórica, algo así como un “género para sí”. Esto puede ser considerado una primera razón para llevar a cabo una investigación de estas características.

Es común que entre el movimiento de mujeres exista de manera permanente una necesidad del análisis de la realidad, los contextos, los sentires, como una manera de dar respuesta a los retos políticos, sociales y culturales a los que se enfrentan en la lucha por la justicia de género. El accionar colectivo del movimiento de mujeres se vuelve tema de importancia científica para ser investigado desde lo social, no solo porque sea necesaria la investigación de los espacios de protagonismo de las mujeres, sino porque las acciones

sociedad. En contraste, los *intereses prácticos de género* se formulan a partir de las condiciones materiales concretas en que viven las mujeres, como consecuencia de su ubicación dentro de la división genérica del trabajo. A diferencia de los estratégicos, los intereses prácticos son directamente formulados por las propias mujeres que viven dichas condiciones y no requieren de intervenciones externas; responden a la percepción de una necesidad inmediata, generalmente asociada a las funciones de madre, esposa y responsable del bienestar familiar y no entrañan cambios radicales tales como la emancipación de las mujeres o la igualdad entre los géneros. (Murguialday, s.f.)

colectivas del movimiento de mujeres han logrado la consecución de metas históricas y se han ganado espacios políticos y públicos para ellas.

En este sentido, María Mies (1998) establece una necesaria relación entre el movimiento de mujeres y la investigación, es decir, entre la política y la ciencia, pues no hay duda de que es el mismo movimiento de mujeres el que ha impulsado la investigación sobre las mujeres, convirtiéndola en parte constitutiva de él. Sin embargo, deja clara la crítica hacia las autoras que quieren sobreponer la ciencia a la política, concibiendo las cosas como estáticas y sumatorias.

Llevar a cabo un análisis sobre los espacios reocupados por las mujeres en la ciudad, en la gran urbe, en los momentos de movilización, puede ser un motivo para incitar a la reflexión, aprender de las acciones tanto exitosas como fracasadas y comenzar a sistematizar, construir una metodología propia o teorizar desde lo empírico. Construir una forma de hacer endoetnografía del movimiento de mujeres y feminista con una perspectiva antropológica a partir de hacer visibles los rituales y los significados que éstas otorgan a los espacios urbanos públicos a partir de la utilización de los mismos para fines políticos como son la conmemoración del 8M y el 25N.

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo general

Analizar los usos y significados que las mujeres organizadas dan a las marchas a través de los recorridos dentro del área urbana de San Salvador.

2.3.2. Objetivos específicos

1. Conocer las motivaciones de las mujeres organizadas que participan en las marchas 8M y 25N.
2. Identificar cuáles son los símbolos y las formas de expresión que las mujeres organizadas utilizan en las marchas de conmemoración del 8M y 25N.
3. Identificar de qué modo la organización y participación en estas marchas contribuye al empoderamiento y fortalecimiento del movimiento de mujeres y feminista.

2.4. Metodología de la investigación

2.4.1. Consideraciones previas desde el feminismo

Para hablar de metodología de investigación cabe comenzar clarificando un aspecto que afecta a la misma a nivel terminológico cuando el objeto de estudio está enmarcado en el entorno feminista y lleva implícito una crítica al sistema hegemónico de relaciones de género. En relación a esto, Teresita de Barbieri (2002) reflexiona acerca de la existencia de una metodología feminista característica y reconoce que *“la emergencia de los movimientos feministas y de mujeres trajo una serie de problemas a la discusión, en la que se confunden muy diversos planos: aspectos técnicos relativos a la recolección de la información y al nivel de análisis, cuestiones teórico-metodológicas, otras propiamente epistemológicas, cuestiones éticas, y sobre todo políticas, de muy distintos órdenes”* (De Barbieri, 2002:112).

La citada autora concluye que no hay *“recetas, sino conocimiento acumulado y al alcance, tanto de las formulaciones teórico-metodológicas, como de investigaciones*

anteriores y de técnicas para la recolección y el análisis de la información; razonamiento lógicamente fundado, experiencia, pero también intuición, sensibilidad, pasión y creatividad” (De Barbieri, 2002:113)

De lo anterior se puede concluir que no existe una metodología feminista como tal o por lo menos de no caracterizarse por una distinción en el método de investigación.

Sandra Harding (2002) a su vez, se hace la misma pregunta de si existe un método o metodología feminista, y ella hace énfasis en la respuesta pasa por resolver primero la distinción entre método, metodología y epistemología. Harding devela la existencia de confusión en el uso de estos conceptos, porque se ha podido usar técnicas renovadas o adaptadas a las investigaciones feministas aunque realmente han seguido usando paradigmas de las investigaciones androcéntricas.

Sandra Harding (2002) explica que los métodos, como *“técnica para recabar información”* (p.11), (escuchar, observar y examinar) son los mismos en cualquier investigación, la diferencia está en cómo se aplican, *“por ejemplo, las investigadoras feministas escuchan muy atentamente lo que las mujeres informantes piensan acerca de sus vidas y la de los hombres y mantienen posiciones críticas frente a las concepciones de los científicos sociales tradicionales sobre las vidas de hombres y mujeres”* (Harding, 2002:11).

La metodología teoriza sobre los procedimientos que debería seguir una investigación y la manera de analizarlos. *“Las teorías tradicionales han sido aplicadas de manera tal que hacen difícil comprender la participación de las mujeres en la vida*

social” (Harding, 2001:13), lo que ha llevado a la elaborar versiones feministas de las teorías tradicionales.

Por último, la epistemología es la teoría del proceso de conocimiento que ayuda al acercamiento del objeto de estudio, el cual en este caso es la mujer, ya que *“las epistemologías tradicionales excluyen sistemáticamente, con o sin intención, la posibilidad de que las mujeres sean sujetos o agentes del conocimiento”*, ya que *“siempre se presupone que el sujeto de una oración sociológica tradicional es hombre”* (Harding, 2001:14).

Elegir el objeto de estudio sin duda es un “proceso introspectivo” como señala de Barbieri (2002) dónde cada persona investigadora parte de los valores, visiones del mundo y opciones políticas que tenga. El feminismo es así una opción política y por tanto una forma más desde donde entender cualquier fenómeno social.

Xavier Coller (2005) habla del método de investigación como un *“conjunto de pasos que se siguen en la investigación para llegar a una conclusión”* (p.17) y clarifica, sin hablar de feminismo, que no es el método el que varía sino los problemas por los que se interesa cada disciplina de las ciencias sociales y las preguntas que se plantea el sujeto investigador.

En definitiva, la construcción de una metodología feminista pasa por la elección del objeto de estudio y el acercamiento que hacemos al mismo con la forma de aplicar los métodos y técnicas de investigación. *“Las técnicas se encuentran siempre dentro de un método, y si este es feminista, la manera en la que se va a leer, escuchar, observar, o*

preguntar, tendrá un enfoque distinto, un carácter no androcéntrico y no sexista” (Bartra, 2002:153), por eso, las técnicas no son feministas, sino las maneras de usarlas.

2.5. Método de investigación

La metodología con la que se ha abordado la presente investigación, se enmarca dentro del llamado paradigma interpretativo y de las metodologías de carácter cualitativo, que nos permite una aproximación más pertinente al ámbito de las representaciones sociales y culturales. Como tal, se ha llevado a cabo un acercamiento directo al objeto de estudio con el fin de analizarlo, centrando el interés en la dinámica misma del objeto, y de obtener de él tantas cualidades como sea posible. Por tanto, se ha estudiado el fenómeno del uso del espacio público por parte del movimiento feminista y de mujeres en San Salvador como “un todo”. Dado el carácter local del citado fenómeno, esta investigación ha sido elaborada a pequeña escala, por lo que es representativa en sí misma. Cabe aclarar que, aunque se conoce la conmemoración del 8M y el 25N en numerosas naciones a lo largo del mundo, no se pretende generalizar el fenómeno del uso del espacio público a ningún otro contexto fuera de San Salvador.

Se han seguido los criterios de la antropología y del método etnográfico. Resulta clave en este momento explicar el porqué. En general, hay una tendencia a nombrar de forma indistinta “método etnográfico” y “método antropológico”, sin embargo, es pertinente señalar, tal y como lo hace Anastasia Téllez (2007), que la investigación antropológica es *“aquella que partiendo del 'hecho etnográfico', llega al producto etnográfico', a través de un 'proceso etnográfico'”* (Téllez, 2007:48). Es decir, el método

antropológico no se queda en el proceso descriptivo, sino que pretende explicar de forma teórica a través del análisis de los datos obtenidos.

Dado que la investigación aborda a un grupo social muy concreto, en este caso el movimiento feminista y de mujeres, que se desenvuelve en un contexto muy concreto de la urbe, el método etnográfico se adecua de forma natural al objeto de estudio propuesto.

La etnografía, tal y como la define Anthony Giddens (2007) comprende “*el estudio directo de personas o grupos durante un cierto periodo*” (Giddens, 2007:27). Por tanto, es un camino a seguir en las investigaciones sociales y culturales cuyo objeto de estudio son las comunidades y grupos humanos, ya que se interesa por sus comportamientos e interacciones.

2.6. Determinación del universo

El universo de estudio ha estado constituido por el conjunto de mujeres que acudieron a las marchas del 25N de 2012 y del 8M del 2013, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de estas mujeres pertenecen al movimiento feminista y de mujeres, o tiene un vínculo territorial con algunas de las organizaciones que participan en el movimiento.

Para poder hacer operativa la investigación más allá de la observación participante del citado universo, se extrajo una muestra de mujeres representativa del conjunto del movimiento. La muestra no ha sido llevada a cabo por métodos probabilísticos, sino que ha sido una muestra dirigida y escogida de una forma intencionada entre actores considerados clave para la investigación. Así se realizaron 15

entrevistas semi estructuradas a mujeres que participan de las marchas así como a mujeres que organizan las mismas. Entre estas organizadoras, se ubicaron algunas informantes clave que no solo proporcionaron información sobre las marchas, sino también antecedentes históricos.

2.7. Técnicas de recolección de datos

La etnografía permite un acercamiento a la realidad para obtener información de primera mano haciendo uso de técnicas operativas y estratégicas. El acercamiento al objeto de estudio puede implicar formar parte de él, realizando lo que se denomina endoetnografía. La presente investigación es un ejemplo de esto. La implicación de la persona investigadora es clave, ya que la cercanía al objeto de estudio permite describir lo que ve para poder entenderlo posteriormente aplicando la técnica etnográfica por excelencia, aunque no exclusiva de la etnografía, llamada “observación participante”. La persona investigadora opta así por fijarse especialmente en cómo se lleva a cabo la interacción entre las personas del grupo humano investigado para su posterior análisis. Pero además de la observación participante, las técnicas de investigación más utilizadas son *“las entrevistas para conocer su comportamiento social, registrando una imagen realista y fiel del grupo estudiado”* (Giddens 2007:27).

En la investigación, el trabajo de campo ha sido flexible, ya que tal y como indica Rosana Guber (2001), se privilegia a los actores y no a la persona investigadora para permitir a aquellos *“expresar en palabras y en prácticas el sentido de su vida, su*

cotidianidad, sus hechos extraordinarios y su devenir” (Guber, 2001:16). De esta forma, se han utilizado las siguientes técnicas de investigación:

2.7.1. Observación participante

En esta investigación ha sido posible aproximarnos al contexto natural donde se desarrolla el fenómeno estudiado porque es un medio al que ya se pertenece de antemano. Esta técnica, fundamental en investigaciones como la presente, ha permitido analizar las marchas del 8M y 25N como protagonista de las mismas y realizar una descripción pormenorizada de las mismas, viendo de cerca todas las interacciones y rituales que se estaban llevando a cabo.

Este proceso ha sido fundamental para establecer puntos de partida de cómo se generan relaciones, o como se resignifican objetos a partir de su uso por parte de las participantes de las marchas conmemorativas organizadas por el movimiento de mujeres organizadas y feministas salvadoreñas.

Dado que se tenía conocimiento previo sobre el fenómeno a observar se había preparado anticipadamente un pequeño protocolo de observación para fijar la mirada en elementos como paradas de los recorridos, orden de las participantes, actos que se llevan a cabo en cada parada específica, entre otros. En el desarrollo de esta observación se registraron todos los datos significativos en un diario de campo, junto con reflexiones que surgían in situ.

2.7.2. Entrevistas semiestructuradas

Esta técnica fue escogida por su alto contenido motivacional y por las formas de percepción de los diferentes individuos ante un mismo fenómeno. Lo social se filtra en lo individual, por lo tanto se vuelve fundamental analizar las conductas y opiniones desde el punto de vista de los actores sociales, en este caso las mujeres que han participado en las marchas y preparativos de las mismas. Como se definió previamente a las personas que se entrevistarían, se dispuso segmentar entre organizadoras, participantes e informantes claves. Todas las entrevistas fueron registradas en audio.

Al momento de hacer operativas las entrevistas se partió de un diseño semiestructurado, para acabar teniendo una conversación abierta. Se tuvo especial énfasis en tratar de generar un ambiente de confianza para poder profundizar en aspectos que eran de interés particular para esta investigación.

2.7.3. Limitaciones

A la hora de llevar a cabo la investigación, una de los primeros factores a favor que se tuvo, fue la facilidad de acceso tanto al material deseado para el análisis, así como a las personas clave que se deseaba entrevistar. Además, la experiencia vivida y acumulada durante siete años de reivindicaciones y luchas dentro del movimiento feminista ha hecho posible la observación participante más allá del contexto limitado de esta investigación, ya que se contaba con experiencia previa que permitió hacer una comparación. Asimismo, este factor se ha constituido al mismo tiempo en una de las principales limitantes en cuanto a la imposibilidad de situarse ante el objeto de estudio

desde cierta distancia académica, que permita entender desde el desconocimiento qué está sucediendo en el grupo observado. Por tanto, a lo largo de esta investigación se ha tenido que confrontar constantemente la subjetividad de la investigadora.

Otra de las limitaciones se encuentra en la selección misma de la muestra, que al ser dirigida, ha inducido a escoger a criterio de la investigadora las personas a entrevistar, generando un posible sesgo sobre las características que se han considerado óptimas para las personas entrevistadas. Debido al carácter de la investigación, el uso de una visión *emic* era totalmente necesaria.

Por último, otra de las limitantes que se han tenido ha sido la imposibilidad de poder grabar en video las entrevistas para tener un mejor registro del trabajo realizado e incluso poder utilizar el material para trabajos más enfocados desde la antropología visual. La imposibilidad ha sido principalmente técnica porque no ha habido una negativa por parte de las mujeres a participar en su realización.

CAPITULO III HALLAZGOS DE CAMPO

3.1. Enmarcando el movimiento de mujeres y feminista

3.1.1. Movimientos sociales y movimientos de mujeres

Los movimientos sociales como forma de acción colectiva se han construido y manifestado a lo largo de la historia moderna como expresión del conflicto social entre el sistema dominante y aquellos a quienes domina. Algunos enfoques coinciden en que los movimientos sociales parten de la necesidad de explicar los conflictos

Como principales características de los movimientos sociales, se puede afirmar que proponen la búsqueda de cambios para un futuro mejor; la creación de identidades; ser un espacio de presencia, movilización y acciones en la esfera pública, de cuestionamiento de la vida pública y cotidiana, y de confluencia de intereses comunes. Además, de forma general, expresan la diversidad de formas organizativas de acción política y articulación que se pueden llevar a cabo, constituyéndose en un proyecto común para el cambio.

Los movimientos de mujeres son un fenómeno moderno, aparecieron en Europa en el S. XVIII y en el resto del mundo en los dos siglos siguientes. Maxine Molyneux define movimiento de mujeres como “*acción colectiva femenina en defensa de objetivos sociales y políticos*” (Molyneux; 2003:11). Comparten todas las características anteriores señaladas para los movimientos sociales y además se distingue por ser un espacio para el cuestionamiento de las relaciones de poder entre hombre y mujeres y

desafiar el sistema sociopolítico patriarcal⁹. Así propone la búsqueda de cambios que mejoren la condición y/o posición de las mujeres en la sociedad, alimentando la utopía basada en la emancipación y la transformación de las relaciones entre los géneros, la humanización de la especie. Dando un paso más, el movimiento feminista añade a todo lo anterior un componente ideológico y transformador, analizando las causas de la subordinación de las mujeres frente a los hombres y proponiendo alternativas que, en gran medida, son compartidas por el movimiento de mujeres (Aguilar, et al.1997:13). Es destacable anotar que, en 1990, en Argentina, en el V Encuentro Feminista Latinoamérica y el Caribe, las representantes del movimiento de mujeres centroamericanas plantean no desligar la lucha de las mujeres de las del movimiento popular, mostrando el espíritu internacionalista que ha caracterizado las luchas de las mujeres a lo largo de las décadas.

En el caso centroamericano, el movimiento feminista comparte con el movimiento de mujeres la característica de la búsqueda de cambios que mejoran las condiciones de las mujeres en la sociedad, aporta un componente ideológico que ahonda en las causas de la subordinación y apunta a la construcción de propuestas alternativas susceptibles de ser compartidas por diversas expresiones del movimiento.

⁹ Es una forma de organización social por la que los hombres dominan, oprimen y explotan a las mujeres

3.1.2. Contexto regional del surgimiento del movimiento de mujeres

La historia común que comparten los países centroamericanos y en la mayoría de países de Latinoamérica es la de haber enfrentado dictaduras y conflictos armados como la dictadura de Somoza en Nicaragua¹⁰, la guerra civil en Guatemala¹¹ y la guerra civil en El Salvador.

Además, se da una circunstancia de disociación entre el universo real y el jurídico político, la estandarización emanada de políticas neoliberales a partir de 1990. Los textos constitucionales han sido trasladados de los modelos de países europeos y adaptados; es decir se tomaron algunos elementos adaptados a estas sociedades. Sin embargo, la práctica confrontativa ha sido casi una norma; la disonancia de este modelo político, jurídico y económico tiene como resultado que las conductas y acciones políticas sean de facto violentas y la injusticia económico-social y las crisis políticas

¹⁰ La guerra civil en Nicaragua sucede entre los años 1979 a 1990, liderada por el Frente Sandinista de Liberación Nacional FSLN, frente a la dictadura de Anastasio Somoza

¹¹ La Guerra Civil de Guatemala de las más prolongadas de la región librado entre 1960 y 1996 durante el gobierno de Álvaro Arzú se lleva a cabo la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

sean una constante, como lo ilustra el golpe de Estado al ex presidente Zelaya en Honduras en el año 2009¹².

En El Salvador, la década de 1980 y principios de 1990 están marcados por los movimientos insurgentes y de represión por parte de los Estados. Tras esos años, se inicia la transición de la guerra a la paz. Este período supone cambios en los modelos económicos, la exploración de mecanismos para la reactivación económica como los acuerdos de libre comercio, que conllevan a la profundización de las desigualdades socioeconómicas y, como consecuencia, a la insatisfacción de la mayoría de la población.

La firma del Convenio Esquipulas II, firmado por los entonces presidentes Oscar Arias de Costa Rica, José Napoleón Duarte de El Salvador, Vinicio Cerezo de Guatemala, José Azcona de Honduras y Daniel Ortega de Nicaragua el 7 de agosto de 1987, marca el fin de las guerras que azotaban a Centroamérica en el marco de la Guerra Fría¹³.

¹²Debido a una crisis interna entre poderes del Estado los cuales se enfrentaron debido a la consulta popular que impulsara el ex presidente Manuel Zelaya en relación a la posible modificación de la Constitución de la República, e la que según algunos poderes facticos aseguraban que Zelaya buscaba la reelección.

¹³ La guerra fría ocurrido en la segunda mitad del siglo XX, principalmente un enfrentamiento entre Estados Unidos y la entonces Unión Soviética.

En este contexto y de acuerdo a un diagnóstico sobre las mujeres centroamericanas realizado por Gomáriz y García (1989), la población femenina de la región presentaba al final de la década de los años 80 del siglo XX un cuadro caracterizado por condiciones de vida que, a excepción de Costa Rica, se sitúan entre las peores de América Latina. Dichas condiciones, si bien afectan al conjunto de la población centroamericana, tienen connotaciones específicas y crean problemas diferenciados según género, entre los que destacan una diferencia notable de participación económica y social de hombres y mujeres. Tales condiciones se desarrollaron en Centroamérica como producto del tipo de crecimiento habido hasta los años sesenta, pero empeoraron apreciablemente con la crisis económica y político-militar de los años ochenta. Esta situación presenta agudas diferencias en el interior de la población femenina, según zona de residencia y nivel socioeconómico. Los elementos anteriores se inscriben en una forma sociocultural marcada históricamente por la tendencia a la discriminación de la mujer, la que se refleja en las prácticas sociales, pero también en las legislaciones de cada país.

Otro estudio (Fauné, 1995), mostró que la situación regional había cambiado profundamente a las familias y había reestructurado los hogares, haciéndolos un espacio de convivencia y unión de diferentes tipos de familias unidas por lazos de parentesco y de tipo solidario, debido a las migraciones, la guerra y el exilio entre otros.

En la década de los noventa, el movimiento de mujeres y feminista entra en un momento importante, se forjan alianzas, como la propiciada por el “Programa

Centroamericano La Corriente”¹⁴, así como relaciones bilaterales entre organizaciones que compartían algunos intereses políticos comunes. En la medida en que en el proceso de construcción de la identidad colectiva ha comenzado a cuestionar el modelo de organización social, a afirmar su especificidad y diferencia y a formular alternativas, también comienza a generar iniciativas regionales que se vincularán más adelante a nivel global.

En el Plan de Acción para Centroamérica del Programa Regional La Corriente (1994), las centroamericanas desmienten que en la región se viva un período de tránsito a la democracia sólo porque finalizaron los conflictos bélicos, negando que se pueda hablar de democracia política en condiciones de pobreza extrema o que los mecanismos electorales sean por sí mismo factores de justicia social. Desmienten también que se pueda ejercer la democracia sin haber construido la autonomía individual y colectiva de los y las ciudadanas.

El documento subraya que: *“un nuevo y más integral concepto de democracia será aquel que integre el ejercicio de la ciudadanía plena de hombres y mujeres, que incluya el derecho a tener una vida digna y segura y que erradique los diversos tipos de violencia, incluida la genérica”* (La Corriente, 1994).

¹⁴El Programa Centroamericano *La Corriente* está vinculado a acciones para desarrollar las capacidades de elaboración feminista, a partir de los diferentes contextos de las mujeres en Centroamérica tomado de sitio web: (<http://lacorrientefeminista.blogspot.com/>)

3.1.3. Prudencia Ayala y las sufragistas

En El Salvador no es hasta EL AÑO 1939 que, como resultado de la reforma constitucional durante la dictadura de Maximiliano Hernández Martínez¹⁵, el voto de los hombres se vuelve obligatorio y el de las mujeres se dejó voluntario y efectivo solamente para aquellas que tuvieran por lo menos tres años de educación primaria. Sin embargo, *“es fácil deducir que la aprobación del sufragio femenino tuvo entre sus motivaciones, la necesidad del régimen de ampliar su base política entre las mujeres y garantizar el apoyo de éstas para la reelección de Martínez”* (Villars, 2001:147). Nueve años antes en El Salvador se escucharon voces rebeldes como la de Prudencia Ayala¹⁶ quien en 1930 presenta su candidatura a la presidencia de la República, si bien no pudo postularse y fue llamada loca por su valía, ella puso el sufragio femenino en la agenda pública. Así, en 1939 la Asamblea Constituyente debate sobre el derecho de las mujeres al voto. En esa ocasión el Dr. Carlos Escobar Serrano expuso el proyecto, el artículo de la Constitución fue aprobado con 27 votos a favor y 8 en contra en sesión de la Asamblea Nacional Constituyente del 5 de diciembre de 1939. Este reza: *“Se otorga a la mujer salvadoreña el derecho del sufragio con las limitaciones y condiciones que determina la ley reglamentaria de las elecciones”* (Navas, 2011:26). De esta forma, El Salvador fue el primer país centroamericano en otorgar el voto a las mujeres. *“Sin*

¹⁵Su dictadura se mantuvo entre los años 1931 a 1944

¹⁶Prudencia Ayala nació en Sonzacate en 1895 y murió en San Salvador el 11 de julio de 1936. Como mujer, desafió al sistema patriarcal con sus intenciones de ser candidata a la Presidencia de la República en 1930, aspiración que no se logró concretar ya que el sufragio femenino aún no era legal.

embargo, el artículo constitucional nunca se produjo, al parecer por las dificultades políticas y sociales que en sus últimos cinco años enfrentó el régimen dictatorial de Hernández Martínez, quien habría tenido particular interés en impulsar la iniciativa, ya que veía en el voto femenino un caudal electoral a favor de su reelección” (Navas, 20112:26).

Durante los meses previos a la caída del dictador Hernández Martínez, surgió la organización de mujeres con fines políticos “Frente Democrático Femenino” la cual —al igual que el Movimiento del 44¹⁷— perseguía la renuncia del dictador Martínez. En 1945, la resistencia continúa y, en ese marco, nace la Asociación de Mujeres Democráticas de El Salvador. Ellas establecieron un divulgativo que se denominó “Tribuna Feminista”. En 1948 se aprobó la Convención sobre los Derechos Políticos y Civiles de la Mujer, la cual fue ratificada por El Salvador en 1951. Se fundó entonces la Liga Femenina Salvadoreña, la cual incide en la conquista del sufragio sin restricciones en 1950 (Ibíd: 26).

3.1.4. De la lucha de clases a la lucha de género

El periodo de 1970 hasta principios de 1990 está marcado por la agitación social y el descontento de la población y la represión de las fuerzas del Estado, lo que culminó

¹⁷ Movimiento social de hombres y mujeres de diferentes sectores políticos que realizaban acciones de resistencia y denuncia exigiendo la renuncia de Maximiliano Hernández Martínez fundador de la dictadura militar en El Salvador.

con la guerra civil, la cual fue el escenario en el que muchas mujeres de ámbitos rurales y urbanos se identificaron con las demandas de los diferentes gremios. Así, maestras, obreras, campesinas, estudiantes cooperativistas, entre otras, se sumaron a la lucha armada.

Morena Herrera¹⁸, ex combatiente de la Resistencia Nacional y fundadora de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), afirma que todas las dirigentes de las organizaciones que conformaban el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) recibieron la orden de organizar a las mujeres de la base social, tanto combatientes como colaboradoras. En ese momento, no hay un cuestionamiento a la lucha por las reivindicaciones de género, sino más bien siguen vinculadas a la lucha de clases. La no inclusión de las necesidades de las mujeres en el proceso de reconstrucción nacional provocó gran descontento al interior de estos movimientos, ya que la nueva situación de las mujeres anulaba casi por completo las cuotas de empoderamiento y participación que habían alcanzado las mujeres que se involucraron en el conflicto armado, las cuales fueron insertadas nuevamente a las tareas domésticas.

La población femenina que colaboró con el FMLN no fue específicamente tomada en cuenta en los acuerdos, lo que implicó que la mayoría de ellas quedaran, tras la guerra, sin ningún recurso para su sobrevivencia. Además, en la ejecución del

18. Conversación personal, entrevista realizada para esta investigación.

Programa de Transferencia de Tierras, muchas tenedoras¹⁹ no fueron reconocidas como tales y no tuvieron acceso a la tierra repartida. Utilizando una definición arbitraria de tenedor que abarca únicamente al jefe de la familia, las comisiones zonales del FMLN excluyeron de los listados de beneficiarios a gran cantidad de mujeres casadas o acompañadas que había ocupado y trabajado parcelas durante el conflicto. Estas mujeres, que sembraron milpas, molieron y expusieron su vida para dar de comer a la guerrilla, se quedaron sin tierras propias por el “delito” de estar casadas con un tenedor que sí recibió tierras. Las múltiples recalendarizaciones de este programa tampoco las han contemplado.

Por su parte, la mayoría de las mujeres que participaron en la guerrilla urbana no pudieron desmovilizarse. Las que lo hicieron como parte de las estructuras políticas o como ex combatientes pudieron acceder a becas, capacitación en oficios tradicionales o créditos para formar empresas en el sector informal. Según Herrera:

Las 3,285 mujeres desmovilizadas —tanto urbanas como rurales— y verificadas por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) como ex combatientes del FMLN representaban el 78% del total de mujeres integradas al mismo. Buena parte de las integrantes de los comandos urbanos, las estructuras partidarias y lisiadas de guerra no fueron

19. Es un proyecto de reinserción social impulsado por el gobierno de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) para favorecer con tierras a las mujeres que fueran propietarias de sus tierras, por vez primera se favoreció a las mujeres.

*desmovilizadas, y por tanto, no pudieron acceder a los programas de reinserción (p.229).*²⁰

Las organizaciones de mujeres se han ido consolidando a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, concentrando sus luchas en la construcción de la ciudadanía de las mujeres a partir del goce pleno de sus derechos. Al finalizar la guerra, la principal lucha de las mujeres organizadas fue tratar de resolver sus necesidades prácticas más que sus necesidades estratégicas²¹. Las organizaciones que ya habían tenido cierto acercamiento al feminismo plantearon reivindicaciones como la libertad de expresión, el derecho a la organización o asociación y también comienzan a buscar estrategias para la autonomía económica y de sus cuerpos, esta última es una demanda importante desde el feminismo ya que este postula que la autonomía de los cuerpos de las mujeres es fundamental ya

²⁰ Se desconoce por qué fueron tan pocas las comandos urbanas que se desmovilizaron, pero se sospecha que pudo ser por temor a represalias y, fundamentalmente, porque las compensaciones que recibía este colectivo en particular al desmovilizarse no eran tan atractivas como las que se daban a sus compañeras rurales, que recibían tierras.

²¹ Necesidades de género: Este término viene de un concepto elaborado por Maxine Molyneux en su estudio sobre las políticas sandinistas dirigidas a las mujeres nicaragüenses en los años 80. Molyneux diferencia entre intereses estratégicos y intereses prácticos de los géneros para integrar tanto la variedad de intereses que puedan tener los diferentes grupos de mujeres como los intereses que les son comunes a cada género. En 1989, Caroline Moser tradujo este concepto en el lenguaje de la cooperación aplicando los términos en necesidades prácticas y estratégicas. Tomado del sitio web: <http://www.mugarikgabe.org/Glosario/N1.htm>

que es desde allí que las mujeres enfrentan violencia y subordinación, es el cuerpo sexuado el que también puede ser un campo de batalla.

La segunda mitad de la década de 1990 constituye un período clave en la constitución del movimiento social, lo que se evidencia en la aparición de nuevas organizaciones y en general de una mayor presencia de mujeres en la esfera pública. Hay un factor central que da pie para hablar de un movimiento de mujeres, a partir de este momento a pesar de que en el pasado se dieron importantes luchas de las mujeres como el sufragio, el acceso a la tierra, la vivienda y lo laboral, como es también la toma de posición a partir del género frente a la de clase, o sea, la movilización de las mujeres en razón de necesidades comunes y específicas derivadas de su condición de mujer, independientemente del sector o clase social a la que se pertenecía.

El carácter inherentemente político de los movimientos de mujeres da cuenta de que son fenómenos modernos íntimamente ligados y relacionados con la construcción de los Estados. A la hora de definir los movimientos de mujeres, es básica la cuestión del logro de metas políticas.

“Movimiento” implica un fenómeno social o político de cierta trascendencia que puede tener diversidad de intereses y expresiones organizativas. Así, *“un gran número de pequeñas asociaciones aún con agendas muy diversas puede llegar a constituir un movimiento de mujeres en términos acumulativos”* (Molyneux 2003:224). Precisamente, ha sido así como se ha ido conformando el movimiento de mujeres y feminista en El Salvador, por acumulación de organizaciones de mujeres surgidas desde la izquierda tanto revolucionaria como ideológica entre los años más duros de la guerra, de 1985 a

1989, por ejemplo: la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), la Coordinadora Nacional de Mujeres Salvadoreñas (CONAMUS), la Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de Mujeres Salvadoreñas (AMS), y el Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM); coincidiendo con los últimos años de la guerra, de 1990 a 1992, como el Instituto de investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU), la Asociación de mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas), la Asociación Flor de Piedra, y la Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (MAM); o al calor de la firma de los Acuerdos de Paz a partir de 1992, como la Asociación Cristiana Femenina, (ACF), y la Asociación de Madres Demandantes (Benavides, Hopkins y Herrera, 2008:88). La única organización que se sale de esta lógica temporal es la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, creada en 2004 por mujeres feministas que provenían del tejido asociativo y que se suma por tanto, a los esfuerzos del movimiento de mujeres y feminista.

3.1.5. Espacios de coordinación en el movimiento de mujeres

En el año 1991 surge ya el primer espacio autónomo respecto a partidos políticos, al movimiento popular y al Estado: la Concertación de Mujeres por la Paz, la Dignidad y la Igualdad, que articulaba organizaciones de mujeres y mujeres independientes. Desde este espacio, se organizaron los dos primeros encuentros nacionales de mujeres. Si bien, en el primero el análisis se centró en los Acuerdos de Paz, en el segundo se logró generar una plataforma reivindicativa que fue encargada de

coordinar el VI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, donde se genera un proceso de reflexión que lleva a este espacio a identificarse como feminista.

En ese mismo año se crea la Red por la unidad y el desarrollo de las mujeres salvadoreñas, constituida por organizaciones de mujeres, mixtas, instituciones de gobierno, universidades, y organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales. A finales de 1993, la Concertación convoca un espacio de coordinación denominado “Plataforma de Demandas Mujeres 94” con el objetivo de construir una plataforma de las mujeres para ser negociada con los partidos políticos de cara a integrar las diferentes propuestas en sus campañas electorales para las presidenciales, legislativas y municipales de 1994.

En los años posteriores se crean coordinaciones en torno a días conmemorativos, como el Comité 25 de noviembre y el Comité 8 de marzo, cuyas estructuras son coyunturales y su capacidad de incidencia también (Herrera, 1997:258-259).

En el año 1999²², tras una desgastante experiencia de coordinación para las elecciones de 1998 bajo el nombre de Campaña Prudencia Ayala, en honor a la primera

²² Existe una divergencia de fechas y posiblemente un error en cuanto a la creación de la Concertación Feminista Prudencia Ayala. En Benavides, Hopkins y Herrera (2008), se citan dentro del mismo capítulo dos momentos distintos. Se ubica en 1999, cuando “se formaliza el espacio que viene en construcción desde 1997 con el nombre de Concertación Feminista Prudencia Ayala” (2008:78) y en 1998 como fecha de constitución dentro de un cuadro resumen (2008:105). Dado que la propia Concertación alude a la Campaña Prudencia Ayala en 1998 para apoyar la candidatura de una mujer a las elecciones, y que no es

mujer que presentó su candidatura a la presidencia, surge la Concertación Feminista Prudencia Ayala, CFPA, como un espacio desde el que incidir en las políticas públicas, sin descuidar el activismo y la movilización en temas estratégicos.

En el año 2004 se restablece la Concertación Feminista Prudencia Ayala (CFPA)²³ como espacio representativo del movimiento de mujeres y feminista, tras la firma de su Pacto Político Feminista²⁴, como una expresión política del movimiento de mujeres. La CFPA es un espacio vivo, propositivo y con capacidad de incidencia política frente al Estado. La historia de este espacio es una radiografía de lo diverso del movimiento feminista y de mujeres. Este es cada vez más fuerte; en 2011, tras la marcha multitudinaria en el marco del 8 de marzo Día Nacional e Internacional de las Mujeres, se presiona a la Asamblea Legislativa para la aprobación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, la cual fue aprobada el 17 de marzo de 2011, lo mismo sucedió el 25 de noviembre de 2010, cuando se presentó la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la que se

hasta 1999 que se convoca a la Concertación Feminista Prudencia Ayala, esta es la fecha que se toma como válida.

²³La Concertación Feminista Prudencia Ayala, integrada por feministas independientes y las principales organizaciones de mujeres del país en el área urbana es una coordinadora que aglutina a más de 20 organizaciones feministas y de mujeres, así como a unas 70 feministas independientes

²⁴ Pacto político para retomar la apuesta política de fortalecer sus alianzas y relanzar la Concertación Feminista Prudencia Ayala, espacio que contiene valores y principios feministas.

impulsó desde la Red Feminista contra la Violencia contra las Mujeres²⁵, pero tomó más fuerza cuando se promovió desde la CFPA.

3.1.6. 8 de marzo: Día Internacional de las Mujeres

El Día Internacional de las Mujeres se conmemora en muchos países del mundo producto de las luchas de las mujeres por ser reconocidas como ciudadanas y, por tanto, sujetas de derechos.

Las luchas de las sufragistas a nivel mundial marcaron un avance en el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres. En 1948, en la Novena Conferencia Internacional Americana de la Organización de Estados Americanos, Bogotá, Colombia varios países, entre ellos El Salvador, firmaron la Convención sobre Derechos Políticos y Civiles de la Mujer, donde reconoce que “la mujer tiene derecho a la igualdad con el hombre en el orden civil”; y que para llegar a ser merecedoras de este derecho afirma “que la mujer de América, mucho antes de reclamar sus derechos, ha sabido cumplir noblemente todas sus responsabilidades como compañera del hombre”.

Luego de la aprobación en 1948, las Naciones Unidas aprobaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 21 declara:

- 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.*

²⁵ Red Feminista contra la Violencia contra las Mujeres (REDFEM) integrada por Las Dignas, Las Mélicas y ORMUSA.

2. *Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.*
3. *La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.*

La Convención sobre los derechos políticos de la mujer (Convention on the Political Rights of Women) fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 640 (VII) de 20 de diciembre de 1952 y entró en vigencia el 7 de julio de 1954, basándose en el artículo 21 de la Declaración de Derechos Humanos y explicitando el derecho de las mujeres al voto y su acceso a cargos públicos. En su artículo I, la Convención dispone:

Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

Estos son algunos hitos de la historia que marcaron la pauta para lo que hoy se conmemora. Sin embargo, fue hasta 1977 cuando la ONU reconoció el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. Desde esta fecha hasta la actualidad, este día ha adquirido una dimensión mundial para las mujeres, pues ha significado una reivindicación de sus derechos y una lucha que aún continua hacia la igualdad.

3.1.7. 25 de noviembre: Día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres

Cada 25 de noviembre se celebra en todo el mundo el “Día Internacional de la no violencia contra la mujer”, en honor a las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, que fueron asesinadas en esa fecha en el año 1960 por oponerse a la dictadura que ejerció Leónidas Trujillo en la República Dominicana durante más de tres décadas.

Las hermanas Mirabal fueron destrozadas a golpes y estranguladas por la policía secreta que simuló un accidente, lanzando su vehículo con ellas ya muertas por un precipicio. Son conocidas y representadas como “Las Mariposas”, ya que éste era el nombre secreto de Minerva en sus actividades políticas clandestinas en contra de la tiranía trujillista.

Esta fecha, conocida como el Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres (25 de noviembre), fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 54/134 el 17 de diciembre de 1999, para ser conmemorada anualmente en memoria de las hermanas Mirabal.

En El Salvador, para el año 1992 ya se conmemoraba esta fecha, se organizaba por pocas integrantes de organizaciones de mujeres. Para esos días, unas cuantas se nombraban feministas. Ese año las reivindicaciones consistieron en hacer visibles a las mujeres que habían aportado a la historia del país, así como aquellas que participaron en la gesta independentista y el papel de Prudencia Ayala. La acción de conmemoración consistió en la colocación de una placa en el Monumento a la Constitución. La Alcaldía Municipal de San Salvador, cuyo Edil era Armando Calderón Sol, mandó a que la

removieran, así lo afirma en entrevista realizada para esta investigación Morena Herrera²⁶.

Otras denuncias que se hicieron en las conmemoraciones fueron las relacionadas a situaciones de violencia vividas en el seno de la guerrilla durante los años de conflicto armado (1980 - 1992). Éstas generaron divisiones en el interior del incipiente movimiento de mujeres organizadas y feministas, ya que algunas manifestaban su desacuerdo argumentando que estas afirmaciones lo único que hacían era debilitar al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) que estaban emergiendo como fuerza política.

En el año 1993 tuvo lugar en El Salvador, el VI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe. Esta actividad coincidía con la conmemoración del 25 de noviembre. En principio, la idea era organizar una marcha en la que participaran las asistentes al encuentro; sin embargo, esto no pudo realizarse debido a que las organizadoras y las organizaciones implicadas en la coordinación del evento, según Herrera, sufrían una campaña de desprestigio a través de la radio y televisión, orquestada por la secretaría de Comunicaciones de la Presidencia durante el mandato presidencial de Alfredo Cristiani llamado el presidente de la paz. La campaña se refería a las mujeres que vendrían al encuentro como lesbianas y que eso iba en contra de la moral de la

²⁶Según Herrera la remoción se debió al nulo reconocimiento del movimiento de mujeres, y por otro lado la vinculación que siempre se ha hecho en relación a los movimientos de mujeres con la izquierda partidaria y en ese momento la derecha tenía el gobierno municipal

sociedad salvadoreña. Estas comunicaciones tenían como fin último afectar al FMLN, debido al vínculo de las mujeres organizadas con la izquierda salvadoreña. Esto contrasta con la imagen alrededor del entonces presidente que se vendía como un hombre conciliador pero nada comprometido con los derechos de las mujeres.

Para las elecciones de 1994, que tuvieron un carácter histórico debido a que era la primera vez que el FMLN se presentaba como partido político, las mujeres organizadas ya habían trabajado una plataforma de demandas denominada “Plataforma de Demandas Mujeres 94” inspirada en el feminismo, pero no es una declaración feminista en sí misma, por ejemplo, no tenía reivindicaciones relacionadas a los derechos sexuales. Este documento se presenta en marzo de ese año y coincide con las elecciones presidenciales.

Posterior a este momento, algunas mujeres deciden comenzar a debatir sobre las demandas en el tema de violencia y a iniciativa del Instituto de Estudios de la Mujer “Norma Virginia Guirola de Herrera” (CEMUJER) para conformar un grupo de trabajo legal para la construcción y presentación de una propuesta de ley de prevención de violencia contra las mujeres. De esta iniciativa surgirá el comité 25 de noviembre, cuyo fin era ser un espacio para reivindicar las demandas relacionadas a la violencia contra las mujeres y la conmemoración del 25 de noviembre.

La idea de este comité era presentar dos propuestas, una era un proyecto de ley contra la violencia hacia las mujeres y otra una propuesta más modesta: la declaración del 25 de noviembre en el calendario nacional como Día Nacional de la No Violencia contra las Mujeres, como una manera de obligar al Estado y a sus instituciones a

reconocer que el problema existe. En ese momento analizaron la correlación de fuerzas en la Asamblea Legislativa, “...vimos una oportunidad ya que la ley estábamos seguras que no iba a pasar pero es posible que lo del día pase porque es menos comprometido, no fue fácil...”, afirma Herrera. Sin embargo, reconoce que la ayuda de la entonces presidenta de la Asamblea, Gloria Salguero Gross, hizo que fuera posible que la comisión encargada les recibiera. Allí se expuso la declaratoria de las Naciones Unidas, las y los diputados pidieron que se presentaran pruebas de los países que habían incorporado a su calendario nacional esa fecha, para sorpresa de las organizaciones, ningún país de América Latina lo había incorporado por lo que tuvieron que exponer y justificar la importancia de este día.

La informante Morena Herrera explica que, lo que en realidad le preocupaba a la derecha era saber si esa fecha no estaba relacionada con el asesinato de alguna guerrillera, “...claro no les dijimos que en esa fecha había sido el asesinato de las hermanas Mirabal...” de esa forma pasó de la comisión a la plenaria y fue aprobado por unanimidad el 24 de noviembre de 1994.

En El Salvador, la conmemoración del 25 de noviembre tiene un carácter nacional e internacional, es el primer país de América Latina en reconocer esta fecha como un día que recuerda la problemática que enfrentan las mujeres y fue posible a partir de la lucha de muchas activistas en un contexto de posguerra.

3.2. Marchas: símbolo del movimiento de mujeres y feminista

Cada año, con al menos dos semanas de antelación, la Concertación Feminista Prudencia Ayala convoca a asamblea general a todas las miembras para iniciar los preparativos de las marchas conmemorativas del 8M y 25N. Esto no siempre fue así, hasta el 2008, para la organización y coordinación se conformaban comisiones ad hoc, sin embargo, el año 2008 al ser pre electoral marcó al movimiento.

El movimiento de mujeres y feminista representa una fuerza considerable en términos políticos, sus marchas del 8M y 25N movilizan entre tres mil y diez mil mujeres de diferentes edades, nivel económico y educativo. La movilización a nivel simbólico podría interpretarse como un importante movimiento organizado, beligerante, contralor, que reclama el respeto a sus derechos. Esta movilización de masas ha sido de interés para los partidos políticos, particularmente para el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), estrechamente relacionado con el movimiento de mujeres desde sus inicios. Ese vínculo e interés ha generado divisiones por parte de algunas organizaciones que abogan por la autonomía partidaria. En este sentido, las mujeres deben buscar estrategias para que los momentos coyunturales no supongan rupturas al interior del movimiento “... *es importante mencionar que en 2008 aunque había comisión ad hoc, como era contexto preelectoral, las decisiones también se tomaron en reuniones de la CFPA, donde asistieron otras personas que no eran miembras de la misma y tomaron decisiones como, por ejemplo, invitar al entonces candidato a presidente Mauricio Funes a hablar en nuestro acto político, sin tomar en cuenta los acuerdos existentes de no hacerlo. Para la marcha del 25 de noviembre, esta*

misma forma de organización se utilizó en 2006 y 2007, del 2008 en adelante no se formaron comisiones ad hoc y se llamaba a asamblea de la CFPA para prepararlas”, Ivonne Argueta²⁷, activista feminista.

Las marchas del 8M y del 25N son un ritual del movimiento de mujeres. Los medios y la sociedad en su conjunto conocen estas actividades, para las mujeres es también un medio para empoderarse, para utilizar el espacio público urbano de manera diferente. La marcha podría considerarse como un rito de inversión, ya que se cambia el rol establecido a las mujeres en lo relacionado al uso del espacio urbano público, la percepción de miedo se transforma en poder durante un lapso, trasgrede las normas del uso del espacio urbano público, como lo reafirma la entrevistada Blanca López²⁸ *“Yo creo que nos sentimos libres, nos sentimos como que es de nosotras, solo en ese momento puedes sentir que la calle es tuya y que puedes caminar...”*.

Para la organización de las marchas, la asamblea general realiza los análisis coyunturales y se determina, tanto el contenido político como el recorrido, y el colorido. En una serie de reuniones más se van asignando responsabilidades como: elaboración de comunicados y posicionamientos, vocerías, comisiones para la entrega de las demandas a las instancias públicas y presupuesto. La asignación de recursos económicos es un

²⁷ Ivonne Argueta entrevistada para esta investigación, es ex empleada de Las Dignas, y activista feminista desde hace 14 años, participó activamente de la organización de las marchas, hasta el año 2009.

²⁸ Blanca López es coordinadora de la Unión de mujeres, espacio de articulación de 41 organizaciones locales de mujeres de más de 28 municipios del país, además ella forma parte de la Asociación de Mujeres Rurales Olga Estela Moreno (ASMUR), de Tecoluca, San Vicente

punto determinante ya que, en función de la disposición de fondos de cada organización que forma parte de la CFPA, se puede determinar la cantidad de mujeres que podrían movilizarse y también quien de las organizaciones tendrá más visibilidad en las marchas. Este es el mismo procedimiento para ambas acciones.

3.3. 8 de marzo de 2013

Con al menos 15 días de anticipación, la CFPA convoca a asamblea general para organizar la actividad conmemorativa del 8M. Las discusiones en esta ocasión estaban relacionadas con la propuesta de realizar un acto de contraloría sobre la aplicación de la Ley de Igualdad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, y a la vez reconocer el trabajo de las instituciones públicas que realizan buenas prácticas en relación a lo que les mandata la ley. No obstante, hubo discrepancias en relación a lo que se proponía desde este espacio, para algunas la propuesta de la CFPA estaba muy vinculado a la institucionalidad y la conmemoración de la fecha perdía su esencia, algunas organizaciones como Las Dignas, la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y las Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna organizaron y coordinaron una marcha distinta.

Imagen 1

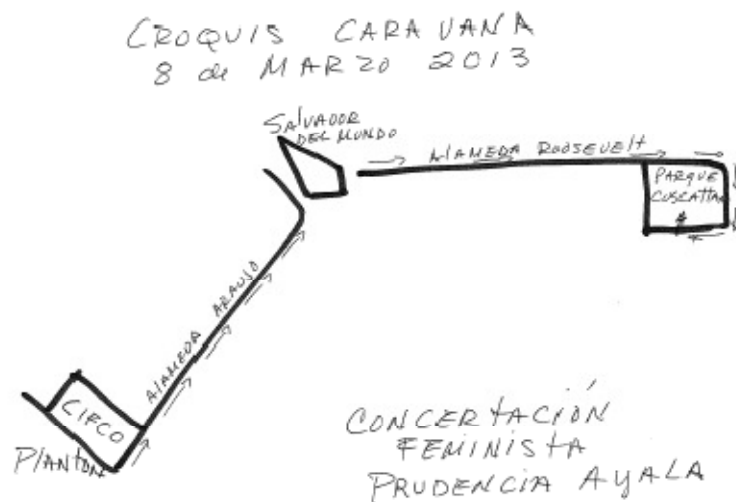


Figura 1. Croquis del recorrido enviado por las organizadoras desde la Concertación Feminista Prudencia Ayala (Archivo personal)

La Concertación Feminista Prudencia Ayala convocó a los medios a un plantón (pequeña concentración) en la que se expondrían sus demandas y se haría el lanzamiento de un observatorio como ejercicio contralor para garantizar la aplicación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres en las afueras del Centro de Ferias y Convenciones en San Salvador (CIFCO). Esta acción se llevó a cabo durante una actividad del gobierno en el marco del Día internacional de las Mujeres. En su comunicado, manifestaron:

“En el marco de nuestras acciones de contraloría, consideramos que las diferentes instancias del Estado deben dar cuentas a las mujeres salvadoreñas de

*los cambios estructurales y las acciones que están realizando en el cumplimiento de las Leyes, por lo que este día 8 de Marzo de 2013, como Concertación Feminista Prudencia Ayala, hacemos el lanzamiento público del **OBSERVATORIO NACIONAL POR LA IGUALDAD** y, dentro de él, como primera acción el Concurso “reconociendo el avance en la aplicación de la ley de igualdad”, con la finalidad de abrir un espacio convocado desde las mujeres organizadas para que el Estado, a través de sus estructuras, nos rinda cuenta de los avances que han tenido en la implementación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.*

San Salvador, 8 de Marzo del 2013²⁹”

Imagen 2



Figura 2. A la espera de la salida de la marcha, Plaza de Las Américas, San Salvador, 8 de marzo 2013, marcha convocada por las organizaciones y no por la CFPA (Archivo Las Dignas)

²⁹ La Concertación lanzó este observatorio en el marco de la actividad convocada por el gobierno, sin embargo la actividad se canceló y las mujeres participantes del plantón no tuvieron oportunidad de incidir como lo tenían previsto. Pronunciamiento: LANZAMIENTO PÚBLICO DEL OBSERVATORIO NACIONAL POR LA IGUALDAD, 8 de marzo de 2013. Concertación Feminista Prudencia Ayala

Luego de la concentración, las participantes del plantón se dirigieron en caravana para incorporarse a la marcha convocada por la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida y las Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna, la cual partió de la Plaza las Américas (Salvador del Mundo) hacia el parque Cuscatlán.

Imagen 3



Figura 3. Carros sonoros, San Salvador, 8 de marzo 2013 marcha convocada por las organizaciones (Archivo Las Dignas)

Todas las organizaciones antes mencionadas son integrantes de la Concertación, y en esta ocasión hubo disenso respecto al sentido político de las acciones que se impulsaban desde la Concertación Prudencia Ayala, por lo que estas organizaciones convocaron a participar en las dos acciones. Frente a esta situación se vuelve evidente

las corrientes del feminismo que se encuentran manifiestas en el movimiento salvadoreño, la corriente feminista de la igualdad y la de la diferencia³⁰.

Ambas actividades tenían previsto manifestar a través de pronunciamientos el malestar del movimiento feminista y de mujeres organizadas en relación a temas como la violencia simbólica, la impunidad en los casos de violencia contra las mujeres, la poca participación política de las mujeres, la resistencia por parte de las y los administradores de justicia para la aplicación de las leyes recientemente aprobadas y la falta de presupuesto para la implementación de la legislación relacionada con el cumplimiento de los derechos de las mujeres. El desacuerdo entre las organizaciones feministas tenía que ver con la demanda en relación a la despenalización del aborto.

Los dos comunicados diferían en un artículo, el que presentó la Colectiva Feminista, Las Dignas y las Mesoamericanas en el que se hablaba sobre el aborto. El párrafo rezaba así:

Las organizaciones de mujeres y feministas aquí presentes demandamos del Estado Salvadoreño un compromiso real con el combate a la violencia contra las mujeres y proceder de inmediato al impulso de mecanismos que garanticen la igualdad y equidad real, por tanto EXIGIMOS:

³⁰El feminismo de la diferencia diverge del feminismo de la igualdad, pues éste considera que la masculinidad y la feminidad son roles de género contruidos socialmente con los que hay que acabar. En cambio, el feminismo de la diferencia propone una invención constante del significante que es el cuerpo separado del mandato cultural hecho por el patriarcado.
http://es.wikipedia.org/wiki/Feminismo_de_la_diferencia

... 4. Al sistema de justicia, que cese de criminalizar a las mujeres por supuestos aborto. En el caso de Teresa Rivera, que la Sala de lo Penal resuelva el recurso de Casación en legal forma y sin dilación para detener dicha injusticia y obtenga su Libertad³¹.

Debido al contenido político de la marcha promovida por las organizaciones, el cual estaba relacionado con la visibilización del movimiento de mujeres, la violencia simbólica y la despenalización del aborto, se decidió que esta recorriera una de las avenidas más importantes de la ciudad *“Lo principal del recorrido era buscar calles donde la marcha sea visible y en algunas ocasiones como la del 2007 pasar por alguna institución como el Hospital de Maternidad exigiendo la construcción de un mejor hospital,... el recorrido respondía a lo que queríamos visibilizar o denunciar en cada marcha”* Ivonne Argueta.

³¹ Esta demanda no aparece recogida en el pronunciamiento de la Concertación Feminista Prudencia Ayala. Pronunciamiento: LA IGUALDAD Y EQUIDAD REAL PARA LAS MUJERES DEBEN TRADUCIRSE EN EL DERECHO A DECIDIR Y VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA, publicado el 10 de marzo de 2013 en La Prensa Gráfica.

Imagen 4



Figura 4. Pinta durante la marcha, San Salvador, 8 de marzo 2013

(Archivo personal)

El 8M una de las movilizaciones partió de la Plaza de las Américas, conocida como la Plaza del Salvador del Mundo. Allí, un grupo de teatro de la Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de las Mujeres Salvadoreñas (AMS) realizaron una representación artística sobre la violencia contra las mujeres, otro grupo de activistas jóvenes realizaban pintas sobre la despenalización del aborto en las que se manifestaba: “La penalización del aborto es discriminación hacia las mujeres pobres”, “la penalización del aborto es violencia de Estado”. En el caso de las pintas, si bien son un legado de las luchas del movimiento social amplio, y muy utilizadas durante la guerra, ya que permitía que el mensaje se mantuviera por más tiempo a la vista de las personas. Las mujeres hacen uso de este recurso ya que muy pocos medios de comunicación plantean la criminalización del aborto como otra expresión más de la violencia contra las

mujeres. En este sentido se puede hacer referencia al caso de Beatriz³², a quien el Estado salvadoreño le negó su derecho a la vida. Este caso es un reflejo de la desigualdad de condiciones en las que las mujeres salvadoreñas se encuentran, por lo que utilizar las paredes para dejar plasmadas las ideas son otros de los símbolos utilizados por las mujeres durante las marchas.

La música es un componente esencial, las batucadas, originalmente de Brasil, han tenido gran aceptación en la población, se les puede ver en cualquier tipo de eventos, lanzamientos de productos, partidos de futbol y son indispensables en las marchas del movimiento social. En el caso del movimiento de mujeres y feministas, algunos de estos grupos que acompañan están vinculados con las organizaciones, ya sea que participan de actividades organizadas por ellas o son parte de los grupos de jóvenes que impulsan ciertas organizaciones, como el caso de las jóvenes de la Crecente Batucada, compuesta por mujeres de la comunidad rural Monseñor Romero del Municipio de Suchitoto y la batucada del grupo juvenil conformada por hombres y mujeres de barrios populares de la zona metropolitana de San Salvador, RadioActividad Joven, vinculado a la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local. Otras de las batucadas que acompañan son contratadas para animar, la incorporación de estos

³²Beatriz (nombre ficticio) es una mujer enferma de lupus y quien tuvo un feto con anencefalia y pedía la interrupción de su embarazo, sin embargo el código penal en su art. 133 prohíbe y castiga con cárcel cualquier tipo de aborto, diferentes movimientos a nivel nacional e internacional como Amnistía Internacional se solidarizaron con su petición. El Salvador es uno de los pocos países en el mundo que penaliza de manera tan severa el aborto en cualquier circunstancia.

elementos a las marchas es reciente. Sin embargo, a las participantes les motiva rodear a los grupos de batucadas para bailar mientras esperaban la salida de las marchas que generalmente están convocadas a las 8 de la mañana, aunque parten alrededor de las 10 de la mañana.

Imagen 5



Figura 5. Pancarta de la Red de Mujeres protagonistas de cambios,
San Salvador, 8 de marzo 2013 (Archivo Rocío Escobar)

Las mujeres que van llegando son recibidas por las organizadoras o representantes de las organizaciones que tienen presencia nacional. A medida se van incorporando, se colocan en la marcha y extienden sus pancartas y el grupo se coloca atrás de ellas. Las pancartas son otra forma de comunicar sus demandas y además son también un símbolo de su identidad, ya que generalmente identifica al grupo, y su posición política, denota su agenda de trabajo y el interés particular de su lucha. Por ejemplo, las Mesoamericanas tiene un interés particular en los temas económicos y la lucha por el reconocimientos de los derechos económicos de las mujeres (ver imagen 6).

En esta marcha del 8M, se estima que participaron más de tres mil mujeres, los colores que predominaron fueron el morado y el blanco, ya que las organizadoras relacionan estos colores al movimiento de mujeres y sus acciones.

Imagen 6



Figura 6. Pancarta de Mesoamericanas en Resistencia, San Salvador, 8 de marzo 2013 (Archivo Rocío Escobar)

La movilización se hizo acompañar de 4 grupos de batucadas y 4 carros con altoparlantes, los cuales emitían las consignas grabadas en un disco. Algunas mujeres repetían las consignas, otras conversaban y hacían pequeños grupos sin dejar de caminar, aunque lo hacían despacio y conversaban entre ellas. La marcha tuvo cobertura de medios de comunicación masivos pero principalmente fue cubierta por medios alternativos³³, como el periódico virtual CONTRAPUNTO, que dio cobertura a la

³³ Llamados alternativos ya que no son medios comercialmente fuertes, suelen ser de bajo rating por lo que su alcance es limitado.

actividad con su nota “Caravana por la equidad de género”, escrita por Miriam García y publicada el sábado 9 de marzo de 2013³⁴.

Imagen7



Figura 7. Globos impresos utilizado como colorido para la marcha del día Internacional de las mujeres, San Salvador, 8 de marzo 2013 (Archivo Las Dignas)

Las participantes son adultas en su mayoría, aunque también hubo presencia de mujeres jóvenes de organizaciones de mujeres y otras de colectivas lésbicas. Provenían de varios municipios del país, como Tecoluca y Zacatecoluca, del departamento de San Vicente; del área metropolitana de San Salvador, del Paisnal, Tacachico, Santa Ana, San Julián, Jiquilisco y Tonacatepeque, entre otras. Las asistentes están organizadas en asociaciones locales de mujeres, quienes van llegando a la plaza en buses que han sido contratados por las organizaciones que les han convocado. Éstas organizaciones han

³⁴<http://www.contrapunto.com.sv/genero/caravana-por-la-equidad-de-genero>

movilizado recursos para la organización de la marcha, han contratado los buses, alimentación, transporte y colorido para las participantes, también han corrido con los gastos de la contratación de los grupos de batucadas, y los carros sonoros, algunas organizaciones como las Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna elaboraron camisetas, las cuales fueron entregadas a las mujeres que ellas habían convocado.

Imagen 8



Figura 8. Colectiva lésbica La Desobediencia, durante la marcha, San

Salvador, 8 de marzo 2013 (Archivo Rocío Escobar)

Alrededor de las 12 del mediodía la marcha finalizó frente al Instituto de Medicina Legal (de hoy en adelante IML), al cual las mujeres de la marcha le acusan de mala práctica, además por vacíos técnicos en las autopsias que realiza este instituto a las mujeres que son acusadas del delito de aborto y son encarceladas, como el caso de Karina Clímaco, a quien un resultado equívoco emitido por el IML la condenó a 3 años de prisión de los cuales cumplió 7. La autopsia realizada al feto afirmaba que había respirado, lo cual fue confirmado por peritos extranjeros que colaboraron en el juicio,

uno de los fallos fue un apartado en el que el IML afirmaba que el feto de sexo femenino poseía próstata. Este caso movilizó a feministas y mujeres organizadas y, tras un largo período de silencio en relación a la penalización del aborto, este caso permitió volver a colocarlo en la agenda nacional. Frente a esta institución se instaló una tarima o escenario que estaba en medio de la calle, también habían toldos para que las participantes se protegieran del sol. Frente a esta estructura se realizaron varios actos, una pieza de teatro a cargo del grupo “la Teta Teatro”, se presentaron tres grupos de batucada, se dio lectura a los posicionamientos de las organizaciones antes mencionadas y se dio espacio para que las mujeres que participaban de la marcha se expresaran. Mientras cada presentación ocurría, las encargadas de animar el evento gritaban consignas como:

Leyes sin pisto... no sirven, ¡insisto!

Ni cultura, ni costumbres...justifican la violencia contra las mujeres

*Nosotras las hicimos, nosotras las exigimos...Tenemos derecho a decidir sobre nuestros cuerpos*³⁵

³⁵ Consignas utilizadas durante la marcha del 8 de marzo.

Imagen 9



Figura 9. La Teta Teatro, presentación durante la marcha,
San Salvador, 8 de marzo 2013 (Archivo Las Dignas)

Antes de la una de la tarde, como último espacio se le dio la palabra al ex Procurador de Derechos Humanos Licenciado Oscar Luna, quien se dirigió a las pocas mujeres que estaban aún en la calle, el funcionario reconoció el papel del movimiento de mujeres por hacer visible las problemáticas que enfrentan y saludó a las mujeres en su día.

La actividad terminó alrededor de la 1:30 pm, a esa hora sólo quedaba la tarima vacía y algunas organizadoras entregando viáticos de transporte a las lideresas. Poco a poco, la calle iba quedando vacía de mujeres que ocuparon el espacio de los carros, esas que hicieron suyo por un momento el espacio urbano público, poco a poco la policía de tránsito que había acompañado y resguardado la marcha, dejaba pasar a los vehículos que insistían en pasar.

3.4. 25 de noviembre 2012

Imagen 10



Figura 10. Invitación que circuló por las redes sociales, San Salvador, 23 de noviembre de 2012 (Archivo Colectiva Feminista para el Desarrollo Local)

En el año 2012, en El Salvador, la marcha nacional del Día Internacional y Nacional de la No Violencia contra las Mujeres se organizó desde la Concertación Feminista Prudencia Ayala (CFPA) y la Red Feminista Frente a la Violencia Contra las Mujeres (REDFEM). Las reuniones iniciaron desde el 14 de noviembre, donde se acordó que el punto coincidente en esta ocasión era la exigencia del cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, motivadas por los altos índices de violencia sexual y física contra mujeres y niñas, datos que se recogieron en el comunicado elaborado para esa ocasión:

domingo, con la intención de que el mensaje llegase a los funcionarios y a las funcionarias del sector justicia.

Antes de dar inicio a la marcha se dio lectura al comunicado:

“...como mujeres organizadas, demandamos que cada una de las instituciones responsables se comprometa a EMPRENDER POLÍTICAS ORIENTADAS A LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN, REPARACIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Y EXIGIMOS:

Al Órgano Judicial:

- *La creación de las unidades especializadas de atención.*
- *Presupuesto asignado para las acciones de la Política Nacional para la prevención y sanción de los delitos relativos a la violencia contra las mujeres.*
- *Un fondo especial para mujeres víctimas de violencia.*
- *Mecanismos de protección para mujeres víctimas de violencia.*

Al Órgano Legislativo:

- *Que se comprometa con la homologación de las leyes de manera que se facilite, la implementación de las nuevas normativas y compromisos que con ellas asumen.*

Al Órgano Ejecutivo:

- *La implementación de la Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.*
- *Informe sobre los avances y compromisos de la comisión técnica especializada sobre el cumplimiento de la Ley,*
- *Fortalecer al ISDEMU en su rol de ente rector, para que sea garante de los mecanismos para el cumplimiento de las acciones de las políticas.*
- *La creación de las unidades especializadas de atención.*
- *Presupuesto asignado para las acciones de la Política Nacional para una vida libre de violencia para las mujeres.*

Al Ministerio Público:

- *Que Fiscalía General de la República persiga los delitos de violencia en contra de las mujeres de forma diligente, para erradicar la impunidad.*
- *Que la Procuraduría General de la República cree los mecanismos pertinentes para la detección, atención, prevención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres, en cumplimiento de las leyes vigentes.*
- *Que Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos vigile el cumplimiento efectivo de las obligaciones de las instituciones encargadas de la implementación de la legislación que garantiza los derechos humanos de las mujeres.*

A los Medios de Comunicación:

- *El compromiso de eliminar de sus mensajes y cobertura la violencia simbólica, como lo exige la nueva legislación.*

Y, finalmente, a las organizaciones de mujeres y a las mujeres en general, que exijan el cumplimiento de las leyes, que vigilen y denuncien a las instituciones que están obligadas a cumplirlas.

25 de noviembre del 2012”

Imagen 12



Figura 12. Lluvia negra en memoria de las mujeres asesinadas, San Salvador, 23 de noviembre 2012 (Archivo Colectiva Feminista)

Se realizó una conferencia de prensa en la que se expuso el panorama de violencia que las mujeres enfrentan, siendo esta una actividad que realizan las voceras, ellas son representantes de las organizaciones convocantes elegidas para dar declaraciones a la prensa. La selección de las voceras no es casual, tiene que ver muchas veces con los liderazgos dentro del movimiento, aquí se mezclan varias situaciones, una de ellas es la del relevo generacional. Esto se refiere a la renovación de los liderazgos, las activistas más jóvenes exigen espacios que permitan proyectarles. No es el caso en esta marcha, ya que por lo general las que se dirigen a los medios suelen ser las feministas históricas que además de los años de experiencia tienen un buen manejo de medios y del discurso. Ellas, las históricas, son símbolos del movimiento, no sólo hacia afuera sino hacia el mismo movimiento, contribuyen a la identidad como activistas.

Las mujeres que vienen de distintos departamentos del país, como de la Libertad, La Paz, San Vicente, Usulután, Santa Ana, Cuscatlán, entre otros, son recibidas por las encargadas o referentes de cada organización que les ha convocado. En ese momento, se entregan materiales elaborados para la ocasión y que forman parte del colorido. Para esta marcha en particular, se les entregó paraguas negros que simbolizaban luto, como parte de un performance que se realizaba en el transcurso de la marcha. Esta intervención se llamó “lluvia negra” en la que un grupo de 100 mujeres portaba paraguas negros y una lluvia de papeles negros caía sobre ellas. Se realizó esta acción en alusión a las mujeres que han perdido la vida como resultado de la violencia extrema contra las mujeres. Otras participantes recibían camisetas alusivas a la marcha y no violencia contra las mujeres.

La marcha salió alrededor de las 10 am, el boulevard de Los Héroes estaba cerrado de norte a sur, ya que la calle estaba ocupada por un estimado de 5 mil mujeres. A medida llegaban extendían sus mantas o pancartas y el grupo entero se colocaba atrás de ellas. El grupo Escena X Teatro realizó una representación llamada la “Novia Negra” contratado por la Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de las Mujeres Salvadoreñas (AMS), que contaba la historia de un feminicidio³⁶, una de las demandas más marcadas del movimiento en esta fecha debido a la impunidad y al poco empeño de las autoridades de justicia por perseguir este delito.

Los colores acordados por las organizaciones fueron morados, blancos y negros, el primero representativo del movimiento de mujeres y feminista y el color blanco y negro relacionado al luto.

³⁶Violencia Feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres. (Artículo 9.- Tipos de Violencia, Ley Especial Integral Para Una Vida Libre De Violencia Para Las Mujeres)

Imagen 13



Figura 13. Jóvenes durante la marcha contra la Violencia, San Salvador, 23 de noviembre de 2012 (Archivo Colectiva Feminista)

Esta marcha convoca a muchas mujeres de diferentes edades, la participación de las jóvenes es más evidente. Ellas, al igual que las adultas, forman pequeños grupos en los que hacen el recorrido entre conversaciones y consignas, muchas vinculadas al derecho a vivir libres de acoso callejero, a la libertad y a decidir sobre su sexualidad. Una de las consignas que se usan es “...*Mi cuerpo es mío y yo decido, ni la iglesia ni el Estado ni el marido*”, según Cristina Bernabé, una de las manifestantes.

La marcha salió del Boulevard de los Héroes a la altura del centro comercial Metrocentro para incorporarse a la Calle Sisimiles hasta llegar al Centro Judicial Isidro Menéndez. Las mujeres se tomaron la calle y la cerraron por un lapso de tres horas, mientras las mujeres se reunían alrededor del carro sonoro desde el cual se gritaban consignas y se daba lectura al comunicado. Las mujeres demandaban la aplicación de la Ley Integral Especial para una vida libre de violencia para las Mujeres, la actividad se

decidió hacerla en ese lugar por ser representativo ya que la resistencia a la aplicación de la normativa se da desde el aparato de justicia.

Imagen 14



Figura 14. Actividad frente a los juzgados, San Salvador, 23 de noviembre de 2012 (Archivo Colectiva Feminista)

La marcha obligó a la policía a cerrar la calle frente a los juzgados, ya que ésta se utilizó como espacio para que artistas de teatro presentaran sus obras, se leyera una y otra vez el comunicado y las demandas a este órgano del Estado.

La marcha rodeó el edificio del Centro de Gobierno hasta llegar frente a la entrada a la Asamblea Legislativa, sobre la avenida Juan Pablo II. Se cerró nuevamente la calle, alrededor de la 1 del mediodía. Las batucadas que acompañaban la marcha se reunieron y tocaron todas juntas mientras un grupo reducido, la comisión encargada de entregar el comunicado que contenía las demandas de las organizaciones, entraba al Palacio Legislativo y a la Corte Suprema de Justicia, que se encuentran en el mismo

lugar. Las marchas generan caos vehicular, algunos automovilistas rechazan estas acciones. Sin embargo, otras muestran su apoyo saludando desde los vehículos.

La concentración continuaba, ya se había convertido en una fiesta, las mujeres bailaban y otras se protegían del sol bajo los árboles de la avenida. Es un momento en el que las participantes intercambian impresiones y pueden relacionarse de manera más distendida, alrededor de la 1:30 pm. Una representante de la comisión proporcionaba información desde un carro sonoro, avisaba que habían sido recibidas las demandas y así daban por finalizada la actividad, algunos buses ya estaban en los alrededores del Centro de Gobierno y las mujeres comenzaban a dispersarse, poco a poco las mujeres subían a los buses en los que habían llegado, otras hacían una fila mientras las organizadoras entregaban dinero de viáticos de transporte y otras entregaban alimentos ya que muchas mujeres viajan por mucho tiempo hasta llegar a sus casas.

Las marchas tanto la del 8M y el 25N tiene repercusiones en las localidades, pues los insumos que se llevan sirven luego para las actividades que las asociaciones locales realizan. Por ejemplo, los comunicados y pronunciamientos les facilitan elementos para la discusión y para poder trasladar a las instancias locales las demandas específicas.

3.5. Los medios de comunicación trivializan las reivindicaciones

Las sociedades y la forma en que las personas se relacionan, la introducción de las tecnologías de la comunicación y las redes sociales forman parte ahora de los espacios socializadores, la comunicación a través de estos medios son una necesidad básica dentro del mundo globalizado.

Esta realidad ha convertido a las tecnologías en medios necesarios para los movimientos sociales, ya que han permitido que éstos tengan otras maneras de expresarse mucho más directas y de bajo costo en relación a lo que podría significar utilizar los medios tradicionales de comunicación.

El movimiento de mujeres y feminista utiliza las redes sociales como facebook o twitter³⁷ como medios para la sensibilización, para difundir el pensamiento feminista, para comunicar sus posicionamientos políticos y además para movilizar a personas a sus actividades. Las marchas del 8M y 25N se convocan a través de las redes sociales, principalmente de Facebook, tanto los comunicados como las invitaciones se publican en los perfiles de las organizaciones, ya que todas las organizaciones que tienen presencia nacional tienen cuentas institucionales y muchas de las mujeres organizadas también tienen acceso a este medio.

³⁷Redes sociales a las que se accede a través de internet y que tienen mucha aceptación. El muro, que tiene la lógica de un “tablón de anuncios” virtual, donde se pueden poner texto, imágenes y vídeos llamados “historias” que después cada usuario y usuaria puede comentar.

El espacio virtual podría decirse que es un “no lugar”. Como lo definiera Marc Augé (1993) *se identifica con el espacio de tránsito, de flujo, dominante en las sociedades “sobremodernas”, que desplaza la hegemonía del “lugar antropológico”, fijo y estable, sede de la identidad y la subjetividad tradicional moderna...*³⁸. Este “no lugar” permite a las mujeres impactar en la sociedad, realizar campañas de opinión, sobre todo por su accesibilidad, sin embargo el flujo de información es tan vasto que las organizaciones no suplen las demandas de información actualizada que las personas que sociabilizan en este espacio demandan.

3.5.1. Banalización de las reivindicaciones

Aún y cuando este “no lugar” supone posibilidades de acción para este movimiento, los medios tradicionales de comunicación siguen siendo los grandes favoritos y los que tienen más impacto debido a la cantidad de personas que los consumen, ya que las poblaciones más marginadas no tienen acceso a las redes sociales. En ese sentido, la distorsión que hacen los medios tradicionales de comunicación sobre las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres genera confusión en la población. Así es el caso del 8 de Marzo Día Internacional de las Mujeres, cuyo contenido político y reivindicativo se diluye con los mensajes de las empresas en los medios de

³⁸ **Marc Augé** antropólogo francés. En su obra destaca una valiente aproximación al concepto de la "sobre modernidad" construido a partir de una reflexión sobre la identidad del individuo en función de su relación con los lugares cotidianos y la presencia de la tecnología. (Una Antropología De La Sobremodernidad, M Augé - Editorial Gedisa. Barcelona, 1993)

comunicación, los cuales quieren vender este día como un día de celebración u una posibilidad de consumo, felicitando a las mujeres en su día sin reconocer que no se celebra nada sino más bien se recuerda a las mujeres que murieron luchando por conquistar derechos³⁹, y para el movimiento significa que resta a la lucha, ya que se refuerza sobre manera los estereotipos impuestos a las mujeres.

Imagen 15



Figura 15. Anuncios publicados el 8 de marzo en el periódico La Prensa Gráfica (tomado de la versión digital)

El despliegue de campañas de consumo es muy fuerte, los periódicos como la Prensa Gráfica, uno de los medios impresos de mayor circulación, lucen como un catálogo de compras. Por un lado, contiene reportajes y noticias relacionadas a la desigualdad entre hombres y mujeres. No obstante, se diluye con el bombardeo de

³⁹ Uno de los hitos que marcaron la conmemoración del 8 M es la muerte de las trabajadoras de la fábrica textil que fueron calcinadas.

ofertas dirigido a las mujeres en “su día”. Los movimientos de mujeres y feministas han luchado porque se reconozca la situación de desigualdad que enfrentan las mujeres, el no reconocimiento de sus derechos, la violencia por razones de género entre otras. Los medios y el mercado restan importancia y tratan de hacer del 8 de marzo un símil con el día de las madres. Esta conducta del mercado y sus publicistas podrían entenderse desde la definición que plantea Hannah Harent⁴⁰ de la banalización del mal, no para justificarles, sino para entender que estos individuos no cuestionan nada y se sumergen en el sistema y obedecen órdenes que provienen de estamentos superiores.

Un ejemplo de la banalización de las reivindicaciones de las mujeres es el caso de la empresa Arrocería San Francisco, quienes en febrero del año 2008, realizaron una campaña de publicidad en la que simularon un movimiento de mujeres llamado Movimiento por la Mujer Libre, la campaña de expectación consistía en la colocación de vallas en las que aparecían carteles sostenidos por unas manos en los que se leía: “Más tiempo para nosotras”, entre otros tipos de demandas relacionadas al trabajo doméstico, la empresa también contrató a un grupo de mujeres que simularon una marcha utilizando símbolos de los movimientos de mujeres y feministas. Toda esta acción comercial se realizó en fechas próximas a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres 8 de marzo. Las organizaciones de mujeres y feministas reaccionaron tomando la campaña

⁴⁰ La expresión **banalidad del mal** fue acuñada por Hannah Arendt (1906-1975), teórica política alemana, en su libro *Eichmann en Jerusalén*, cuyo subtítulo es *Un informe sobre la banalidad del mal* (http://es.wikipedia.org/wiki/Eichmann_en_Jerusal%C3%A9n)

de publicidad con todos sus elementos gráficos y visuales, y colocaron demandas como “salarios justos para las mujeres”, “más mujeres en cargos públicos”, la reacción de la empresa publicitaria fue inmediata, aduciendo:

“La democracia de nuestro país permite manifestarse de cualquier forma que se desee... y nuestra campaña simulaba una pequeña manifestación de amas de casa que ya no querían cocinar frijoles y ese era todo el mensaje de la campaña”, explicó Jessica Galán, gerente de mercadeo.

...“Nadie ignora que el papel de la mujer salvadoreña es de madre, esposas, amas de casa, cocineras. Yo no puedo poner en mi campaña a un hombre cocinando frijoles, porque eso no es natural en nuestro país”, explico Galán⁴¹.

⁴¹Tomado de la nota de prensa publicada en el periódico virtual Contra punto, realizada por la periodista Cristina Amaya.

http://archivo.archivoscp.net/index.php?option=com_content&task=view&id=244&Itemid=112

Imagen 16



Figura 16. Volante utilizado por las organizaciones de mujeres y feministas para realizar esta actividad de contra campaña. Mujeres durante las protestas sobre la banalización de las demandas de las mujeres organizadas, febrero 2008. (imágenes archivo Colectiva Feminista/ Mariana Moisa)

Para las organizaciones esta campaña no sólo significaba un refuerzo del estereotipo y del mandato de que las mujeres como únicas responsables de las tareas domésticas, sino la utilización de los símbolos utilizados por los movimientos de mujeres y feministas, además de trivializar la demanda de libertad por las que estas organizaciones luchan día a día. Las feministas en esa ocasión realizaron también manifestaciones en las afueras de la empresa, entregaron una carta al director de la empresa en la que demandaron:

...expresamos nuestra más absoluta indignación por la utilización mercantilista y deshonesta que su empresa y la agencia de publicidad por ustedes contratada está realizando con su campaña MOVIMIENTO POR LA MUJER LIBRE.

...Por tanto les exigimos de forma inmediata cuanto sigue:

- *Retiro inmediato de toda la campaña publicitaria a nivel nacional y regional centroamericano.*
- *Disculpas públicas de su empresa y de la agencia de publicidad, mediante: a) campo pagado a página completa en la parte central del periódico, en los tres diarios de mayor audiencia: Diario de Hoy, Prensa Gráfica y Colatino, de forma inmediata (y con notificación previa a nuestras organizaciones); b) Expresar su disculpa en cintillos en televisión por tres días, en las horas de mayor audiencia.*

San Salvador, 28 de febrero 2008

Imagen 17



Figura 17. Movimiento de mujeres y feministas durante la protesta en las afueras de la Arrocera San Francisco, 28 de febrero 2008. (Archivo Colectiva Feminista/ Mariana Moisa)

En ese año las organizaciones no contaban con ninguna ley o código que obligara a las empresas privadas a retirar campañas de este tipo, por lo que la única herramienta que poseían era la movilización y la denuncia pública, finalmente la empresa Arrocera San Francisco retiró la campaña temporalmente y modificó su estrategia de mercadeo.

3.5.2. Violencia simbólica y refuerzo de los estereotipos

Los medios de comunicación generan violencia simbólica, reforzando a través de imágenes, discursos, chistes etc. la idea de que constituyen “expresiones culturales” que se traducen en actitudes violentas o que generan violencia y que quedan en la impunidad. Una de las reivindicaciones recurrentes en las dos acciones observadas en esta investigación es que estas actitudes y expresiones no queden impunes.

La entrada en vigencia de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres ha permitido que desde el movimiento de mujeres y feminista se pueda controlar de alguna manera a los medios de comunicación y sus contenidos ya que la ley antes mencionada tipifica la violencia simbólica⁴² para evitar que continúen reforzando estereotipos y naturalizando la subordinación de las mujeres. Sin embargo, el poder de los medios de comunicación es casi intocable, lo que hace mucho más difícil la aplicación de la ley en este ámbito.

42 Art. 9 tipifica la violencia simbólica como: mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Esta investigación ha pretendido mirar desde adentro al movimiento de mujeres y feminista, identificar algunos de los rituales que éstas realizan, revisar desde una perspectiva crítica, participar del mismo como una activista más ha sido una posibilidad que ha permitido una investigación más profunda.

Como consecuencia de esta investigación se puede responder a las interrogantes que sirvieron para analizar al movimiento de mujeres y feminista. Es evidente que las mujeres activistas de estos movimientos utilizan el espacio urbano público para sus reivindicaciones y como escenario de sus luchas, por un lado como herencia de las acciones que el movimiento social vinculado al movimiento revolucionario realizaron en la década de los años 1980 a 1990.

Sin embargo, las mujeres organizadas le han dado otros significado al espacio, ya que han transitado de un momento de lucha social vinculado a la demanda por la desigualdades de clase hasta llegar a cuestionar las desigualdades de género, de esta misma manera, es desde donde usan el espacio urbano público; es decir ellas parten del hecho de que por su condición de mujeres en desventaja y vulnerabilidad no pueden hacer uso de estos espacios urbanos públicos de manera más libre, más individual por lo que las marchas suponen para las mujeres ir en grupo, sentirse acompañadas, fuertes, seguras, por lo que las marchas les empoderan y fortalece tanto la identidad como activistas así como también cohesiona al movimiento. Cabe destacar que esta utilización

del espacio urbano público es una estrategia que permite visibilizar al movimiento de mujeres y feminista, su fuerza y capacidad de movilización.

Las movilizaciones dan visibilidad y fuerza al movimiento de mujeres para lograr consolidar sus luchas, visualmente denota la capacidad de movilización y esta es la razón por la cual los recorridos de estas marchas se realizan en calles y avenidas muy transitadas por la población, las marchas de 8M y el 25N se han vuelto una tradición para el movimiento de mujeres y feminista ya que se realiza año con año. Al ser percibido como tradición las mujeres han generado símbolos a través de objetos como las mantas, la música, las consignas y los colores, cada elemento tiene un significado, las mantas o pancartas por ejemplo, representa la voz de las mujeres organizadas, contienen sus demandas además de llevar el nombre de la asociación u organización; otro ejemplo es el color morado que es un elemento que distingue al movimiento debido a su uso continuo y para las mujeres organizadas y feministas ambos elementos constituyen un símbolo de identidad.

Una idea instalada en el imaginario colectivo es la enemistad histórica entre mujeres, durante las marchas esa idea se reconvierte, las mujeres generan complicidades, se protegen unas a otras, (se entiende protección partiendo de la percepción del miedo al uso de los espacios urbanos públicos, tomando en cuenta que la mayoría de mujeres que participan en las marchas son del ámbito rural). También las movilizaciones propician encuentros y reencuentros entre las participantes que regularmente se ven solamente en estas actividades, es también una oportunidad para que las mujeres organizadas que se sienten aisladas debido al lugar en el que residen o porque en sus territorios no hay otra

organización parecida, se vean y reconozcan en las otras. Si bien en las marchas no se establecen espacios para que las mujeres se conozcan y compartan experiencias, los recorridos y la propia dinámica de la marcha permite que algunas participantes se conozcan y establezcan comunicación. Aunque no son las marchas precisamente el medio por el cual organizaciones de mujeres y feministas establecen lazos de cooperación ya que el movimiento organiza espacios más concentrados como foros o encuentros que están diseñados para tal fin.

Se puede concluir que la organización de las marchas, son en sí mismas un ritual, se organizan de la misma forma; es alrededor del espacio de concertación feminista donde surgen acuerdos políticos, allí se plantean agendas o puntos de interés para ciertas organizaciones con presencia nacional, el recorrido, los colores, consignas, comisiones y recursos, se establecen en ese espacio.

Para estas actividades es necesaria la articulación de esfuerzos para que tengan impacto, ya que sería prácticamente imposible para una sola organización realizar las marchas conmemorativas, no sólo por recursos económicos sino también por la base social.

Por otro lado la realización de las marchas también es un ritual, si esta no se realiza provoca cierto descontento al interior del movimiento de mujeres organizadas y feminista, para conmemorar el 8M en el año 2009 se realizó una caravana, en la que en buses, camiones, y carros movilizaron a las mujeres por el centro de San Salvador, esta no tuvo gran impacto ni presencia en los medios de comunicación, y se podría afirmar

que no genera tampoco el mismo impacto en las participantes, ya que no sugiere transgresión en la utilización del espacio urbano público pues se recorre en vehículos.

Las marchas del 8M y del 25N son un ritual de inversión, las mujeres transgreden las normas establecidas a partir de su género para el uso del espacio urbano público, durante los recorridos hay diferentes momentos que son simbólicos como las presentaciones de teatro en momentos particulares de la marcha, la lectura constante de los comunicados, el momento en el que se realiza la conferencia de prensa, todos esos momentos son simbólicos y tienen su lugar en un espacio que no está establecido para ello, pero como se mencionó anteriormente el uso por parte de las mujeres en sí mismo supone una transgresión.

4.2. Recomendaciones

Al ser esta investigación la primera aproximación a los usos y significados, análisis de rituales que el movimiento de mujeres y feminista realiza durante las marchas conmemorativas del 8M y 25N, hay elementos no resueltos completamente, por lo que se insta a profundizar en esta investigación. Este movimiento tiene muchos elementos que pueden ser investigados desde diferentes perspectivas, simbólica, urbana, cultural entre otras.

A partir de todo el proceso de investigación se puede recomendar al movimiento de mujeres y feminista que se hace necesario que se registren sus acciones de manera más sistemática, ya que la historia oficial menciona poco o nada las vindicaciones de este movimiento, por ello se hace necesario que el propio movimiento escriba su historia, registre sus logros y sus dificultades. También es necesario registrar cuál es la repercusión a nivel local, que las marchas del 8M y 25N que se realizan en la capital tienen en las localidades ya que la mayoría de las participantes de estos movimientos son del interior del país.

A la Universidad Tecnológica de El Salvador, se le recomienda promover más investigaciones vinculadas a la antropología, y que busque formas para generar alianzas con el movimiento feminista y de mujeres, que la universidad a través de Escuela de Antropología aporte a este movimiento social.

Se recomienda que a la universidad incluya a perspectiva de género al pensum ya que es esta la que propone una mirada integradora de la sociedad, que se promueva hacer estudios aplicables a la realidad nacional.

REFERENCIAS

- Alvarado, J. (2009). *Informe Inmediato de Inspección Arqueológica por Hallazgo Fortuito*. El Salvador: Departamento de Arqueología, Secretaría de Cultura de la Presidencia.
- Amorós, C. *Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de lo masculino y lo femenino*. Recuperado de <http://e-mujeres.net/ateneo/celia-amoros/textos/espacio-publico-espacio-privado-y-definiciones-ideologicas-masculino-y-fe>
- Augé, M. (1996). *De los lugares a los no-lugares*. Barcelona: Gedisa.
- Bartra, E. (2002). *Reflexiones metodológicas: Debates en torno a una metodología feminista*. [Folleto]. México.
- Benavides, B., Hopkins, C. & Herrera, M. (2008). *Movimiento de Mujeres en El Salvador 1995-2006: Estrategias y miradas desde el feminismo: Las actoras en el movimiento de mujeres: estructuras, agendas y relaciones*. El Salvador: Funde.
- Cifuentes Medina, E. (2003). *La aventura de investigar; el plan y la tesis*. Guatemala: Magna Terra.
- Coller, X. (2005). *Cuadernos Metodológicos*. [Folleto]. Madrid.
- De Barbieri, T. (2002). *Debates en torno a una metodología feminista*. [Folleto]. México.

- De Beauvoir, S. (1981). *El segundo sexo, II. La experiencia vivida*. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte.
- Delgado, M. (2007). *En las ciudades no hay otra cosa que cuerpos, miradas y mirones*. Recuperado de <http://edant.clarin.com/suplementos/zona/2007/10/21/z-04215.htm>
- Delgado, M. (2007). *Sociedades movedizas*. Barcelona: Anagrama.
- Delgado, M. (1997). *Sobre hábitat y cultura: La ciudad no es lo urbano. Hacia una antropología de lo inestable*. Medellín: Universidad Nacional de Medellín.
- Facio, A. *Feminismo, género y patriarcado*. Recuperado de <http://cidemac.org/PDFs/bibliovirtual/VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES/Genero,%20Derecho%20y%20Patriarcado.pdf>
- Fauné, A. (1995). Hogares ampliados y en manos de las mujeres. *Envío*, (161).
- Garita, A. (2012). *La regulación del delito de femicidio/feminicidio en América Latina y El Caribe*. Ciudad de Panamá: Secretariado de la Campaña UNETE/ONU
- Giddens, A. (2007). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Guber, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Haraway, D. (1995). *Manifiesto para cyborgs*. Valencia: Centro de Semiótica y Teoría del Espectáculo.

Harding, S. (2002). *¿Existe un método feminista? Debates en torno a una metodología feminista*. [Folleto]. México.

Lagarde, M. Recuperado de http://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_omnia/20/04.pdf

Leach, E. (1971). *El tiempo y las narices postizas, en Replanteamiento de la antropología*. Barcelona: Barrall.

Lévi-Strauss, J.C. (1976). *El hombre nuevo*. México: Siglo XII Editores.

Mies, M. (1998), *¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feministas. Debates en torno a una mitología feminista*. [Folleto]. México

Murguialday, C. *Género, intereses y necesidades de*. Recuperado de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/112>

Navarrete, A. y James, W. (2004). *The gendered city: espacio urbano y construcción de género*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Navas, M.C. (2012), *Sufragismo y feminismo: visibilizando el protagonismo de las mujeres salvadoreñas*. San Salvador: Editorial Universitaria.

Navas, M. C. & Moreno, M.E. (2003). *Mujeres, Participación y Desarrollo Local*. San Salvador: Funde

Millet, K. (1969). *Política Sexual*. México: Aguilar.

Programa Regional Feminista La Corriente(1994). *Propuesta de Plan de Acción para Centroamérica*. Managua: Programa Regional Feminista La Corriente

Valera, S. (1999). Espacio privado, espacio público: dialécticas urbanas y construcción de significados. *Tres al cuarto*,(6).

Saltzman, J. (1992). *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Valencia: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia.

Sagot, M. (2007).*Relaciones en disputa: conflicto y cooperación entre la academia y el movimiento feminista en Centroamérica. Género mujeres y saberes en América Latina*.

Segalen, M (2005). *Ritos y rituales contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial

Téllez, A. (2007). *La investigación antropológica*. Alicante: Editorial Club Universitario.

Villars, R. (2001). *Para la casa más que para el mundo: Sufragismo y Feminismo en la historia de Honduras*. Honduras: Guaymuras

ANEXOS

Decreto legislativo sobre 8 de marzo

REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL		1
	DIARIO OFICIAL	
DIRECTOR: Lic. René O. Santamaría C.		
TOMO N° 363	SAN SALVADOR, VIERNES 16 DE ABRIL DE 2004	NUMERO 69
SUMARIO		
ORGANO LEGISLATIVO		
Decreto No. 288.- Se exonera del pago de impuestos la realización de un concierto musical a favor de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".....	3-4	
Decreto No. 290.- Declárase el ocho de marzo de cada año como "Día Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres".....	4-5	
Decreto No. 307.- Ampliase el plazo establecido en el Art. 3 del Decreto Legislativo No. 212, de fecha 25 de noviembre de 2003.	5-6	
Acuerdo No. 371.- Se llama a diputados suplentes, para que concurren a formar asamblea.	6	
ORGANO EJECUTIVO		
MINISTERIO DE GOBERNACION		
RAMO DE GOBERNACION		
Estatutos de la Iglesia Evangélica Iglesia Pentecostal Betesda y Acuerdo Ejecutivo No. 03, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.	7-9	
MINISTERIO DE HACIENDA		
RAMO DE HACIENDA		
Acuerdo No. 245.- Derógame al Acuerdo Ejecutivo No. 1309, de fecha 16 de noviembre de 1990.	10	
MINISTERIO DE ECONOMIA		
RAMO DE ECONOMIA		
Acuerdo No. 351.- Se autoriza la construcción de una estación de servicio que se denominará "Puma Turin".....	10-11	
Acuerdo No. 358.- Se concede beneficio a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Consumo de Abogados de El Salvador de Responsabilidad Limitada.	11-12	
MINISTERIO DE EDUCACION		
RAMO DE EDUCACION		
Acuerdo No. 15-0040.- Se autoriza nominación del Centro Escolar Nocturno del Comando de Fuerzas Especiales, con el nombre de Centro Escolar Nocturno Coronel Julio César Arévalo Alfaro.	12	
ORGANO JUDICIAL		
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Acuerdos Nos. 284-D y 330-D.- Autorizaciones para el ejercicio de las funciones de notario y nuncios en la nómina respectiva.	13-14	
Acuerdo No. 536-D.- Se autoriza a la Licenciada María Elena López Agreda, para que ejerza la profesión de abogado en todas sus ramas.....	14	
INSTITUCIONES AUTONOMAS		
ALCALDÍAS MUNICIPALES		
Decreto No. 3.- Reforma a la ordenanza reguladora de tasas por servicios municipales de la ciudad de Santa Elena.....	14-15	
Decreto No. 5.- Modificación al presupuesto municipal de la ciudad de San Miguel.....	15-16	
Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Santa Gertrudis y Acuerdo No. 7, emitido por la Alcaldía Municipal de San Vicente, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.	17-18	

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

PUBLIQUESE,

FRANCISCO GUILLERMO FLORES PEREZ,
Presidente de la República.

JUAN JOSE DABOUB ABDALA,
Ministro de Hacienda (ad-honorem).

DECRETO No. 290.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con la Constitución de la República, los hombres y las mujeres tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales; en consecuencia, el Estado debe promover las condiciones y crear los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impiden o dificultan su ejercicio y facilitando la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional.
- II. Que en todo el mundo las mujeres conmemoran el día 8 de marzo, para exhortar a los Estados y a la sociedad en general para que continúen haciendo los esfuerzos necesarios para eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres para su plena participación en el proceso de desarrollo social del país.
- III. Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 16 de diciembre de 1977, pidió a todos los Estados que proclamaran, de acuerdo a sus tradiciones, un día al año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer; en el año 1975 las Naciones Unidas comenzó a observar el Día Internacional de la Mujer; en consecuencia, el Estado de El Salvador debe cumplir con los compromisos adquiridos sobre todo que el ocho de marzo ya es una tradición en nuestro país.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de las Diputadas: Carmen Elena Calderón de Escalón, Blanca Flor Bonilla, Irma Amaya, Mariella Peña Pinto y Karina Sosa.

DECRETA:

Art. 1. Declárese el ocho de marzo de cada año como "DÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES".

Art. 2. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

CIRO CRUZ ZEPEDA PEÑA,
PRESIDENTE.

JOSE MANUEL MELGAR HENRIQUEZ,
PRIMER VICEPRESIDENTE.

JOSE FRANCISCO MERINO LOPEZ,
TERCER VICEPRESIDENTE.

MARTA LILIAN COTO VDA. DE CUELLAR,
PRIMERA SECRETARIA.

ELIZARDO GONZALEZ LOVO,
TERCER SECRETARIO.

ELVIA VIOLETA MENIVAR,
CUARTA SECRETARIA.

Anexo. Decreto legislativo sobre 25 de noviembre.

ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPUBLICA DE EL SALVADOR

1

DECRETO N° 197.-

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I.- Que la violencia contra las mujeres, en nuestro país se ha incrementado y es deber del Estado proteger la dignidad de ellas; así como intensificar los esfuerzos por establecer o reforzar las formas de asistencia a las víctimas de este tipo de violencia;
- II.- Que además de prestar asistencia inmediata a la mujer, víctima de esta violencia, el Estado debe de crear conciencia pública sobre este problema social;
- III.- Que congruente con lo anterior, entre otras medidas se han promulgado los Códigos de Familia y Procesal de Familia; pero es necesario continuar adoptando políticas y acciones legislativas para determinar las causas de esa violencia, impedir y eliminarla, especialmente mediante la supresión de las imágenes y representaciones degradantes de la mujer en la Sociedad;
- IV.- Que a fin de coadyuvar a las finalidades antes mencionadas, es procedente establecer un día dedicado a la no violencia contra la Mujer, con la intención de hacer un llamado de atención a la Sociedad, para que mujeres y hombres reflexionen y actúen para erradicar la violencia que sufre la mujer Salvadoreña, y de esa forma construir un Estado Democrático de derecho.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de los Diputados Gloria Mercedes Salguero Gross, Ana Guadalupe Martínez Menéndez, Carmen Elena Calderón de Escalón, Alfonso Aristides Alvarenga, Gustavo Rogelio Sallinas Olmedo, Roberto Serrano Alfaro, Eusebio Peltez, Osmin López Escalante, Hermes Alcides Flores, Alfredo Angulo Delgado, Reynaldo Quintanilla Prado, Jorge Augusto Díaz Rivas, Herbert Mauricio Aguilar, Norma Fidelia Guevara de Ramirios, Oscar Samuel Ortiz, Jorge Alberto Villacorta, Rodolfo Antonio Herrera, Francisco Flores, Gerson Martínez, Eduardo Linares, Alex Aguirre, Sonia del Carmen Aguiñada Carranza, María Marta Gómez de Meléndez, Rosa Mérida Villatoro Benítez, María Marta Concepción Valladares Mendoza, y Lorena Guadalupe Peña Mendoza.

DECRETA:

Art. 1.- Declárase el 25 de Noviembre de cada año, **DÍA NACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**, a fin de reflexionar y actuar, para erradicar la violencia que sufren las mujeres Salvadoreñas.

Art. 2.- El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinticuatro días del mes noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

INDICE LEGISLATIVO

MERCEDES GLORIA SALGUERO GROSS,
PRESIDENTA.

ANA GUADALUPE MARTINEZ MENENDEZ,
VICEPRESIDENTA.

ALFONSO ARISTIDES ALVARENGA,
VICEPRESIDENTE.

JOSE RAFAEL MACHUCA ZELAYA,
VICEPRESIDENTE.

JULIO ANTONIO GAMERO QUINTANILLA,
VICEPRESIDENTE.

JOSE EDUARDO SANCHO CASTANEDA,
SECRETARIO.

GUSTAVO ROGELIO SALINAS,
SECRETARIO.

CARMEN ELENA CALDERON DE ESCALON,
SECRETARIA.

WALTER RENE ARAUJO MORALES,
SECRETARIO.

RENE MARIO FIGUEROA FIGUEROA,
SECRETARIO.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

PUBLIQUESE,

ARMANDO CALDERON SOL,
Presidente de la República.

LUIS ROBERTO ANGILO SAMAYOA,
Ministro del Interior y Seguridad Pública.

D. O. Nº 239
Tomo Nº 325
Fecha : 23 de diciembre de 1994

Anexo. Guía de preguntas para las entrevistas semiestructuradas

Guía de preguntas para entrevistas

Generales:

Nombre

Edad

Lugar de procedencia

Nombre de la asociación

Tiempo de ser activista

Organizadoras

1. ¿Cómo se organiza la marcha
2. ¿Quién decide el recorrido y por qué razón se hace el mismo?
3. ¿Cómo se decide el colorido y elementos que se utilizan durante las marchas?
4. ¿Cuáles son los elementos más importantes que utilizan y por qué?
5. ¿qué tipo de actividades artísticas realizan? ¿Por qué?
6. ¿Cómo se coordinan las actividades artísticas?

Participantes y organizadoras

7. ¿Cómo llegó a la marcha en SS?
8. ¿A qué hora salió de su casa y qué tuvo que hacer en su casa para venir?
9. ¿Con quién viene?, ¿quién la invitó o cómo se enteró?
10. ¿Por qué vino?, ¿qué la motivó para venir? (motivos)

11. ¿Sabe de qué se trata la marcha?, ¿Qué piensa del colorido que usan?
12. ¿Qué siente al estar en la marcha?
13. ¿Qué siente cuando está en la calle?
14. ¿Cómo expresa lo que siente?
15. ¿Con quién conversa durante la marcha? , ¿Conoce gente nueva en las marchas? , si es así, ¿cómo sigue en contacto con estas personas?
16. ¿Cómo cree usted que esta actividad aporta o beneficia la visibilidad de la mujer en la sociedad salvadoreña?
17. ¿Cómo cree usted que la sociedad salvadoreña percibe estas actividades o acciones?
18. ¿Qué piensa del recorrido?
19. ¿por qué se usan esos espacios y no otros?
20. ¿Por qué siempre se hace una marcha y no algo estático, como una vigilia por ejemplo?
21. ¿Cómo se siente **usted** frente al uso de la calle o del espacio público? ¿cómo se sienten como organización?
22. ¿Por qué cree que se hacen en san Salvador y no en su localidad?
23. ¿Cuáles son los rituales y acciones que se realizan en ese día conmemorativo; es decir acciones que se hacen siempre o que usted recuerda que se hacen todos los años?
 - a. 8 de marzo mencione al menos tres
 - i. _____

ii. _____

iii. _____

b. 25 de noviembre mencione al menos tres

i. _____

ii. _____

iii. _____

24. ¿Qué significa para usted que estas acciones se realicen siempre en las marchas?

25. ¿Por qué se hace eso en esas marchas y no se combinan las actividades?

26. ¿Por qué hacen X acción en esa marcha? (mencionar cualquiera de las acciones mencionadas en la pregunta 19)

Anexo. Comunicado de prensa del 25 de noviembre de 2012

25 de noviembre DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Ante la vigencia de la *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*, nos manifestamos las mujeres organizadas:

Las organizaciones feministas, organizaciones de mujeres y mujeres feministas que conformamos la Concertación Feminista "Prudencia Ayala" y la Red Feminista frente a la Violencia Contra las Mujeres reconocemos que la entrada en vigor de una normativa favorable al cumplimiento de derechos humanos de las mujeres ha sido un logro histórico, producto de nuestra capacidad para formular leyes y del esfuerzo de gestión, cabildeo, alianzas e incidencia que el movimiento feminista y de mujeres realizó.

La *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres* establece los mecanismos necesarios para prevenir, atender y sancionar la violación al derecho humano de las mujeres de todas las edades de vivir una vida exenta de violencia, violación que afecta el desarrollo integral de sus vidas y el reconocimiento de su aporte en todos los ámbitos de la sociedad.

La sociedad salvadoreña, por tradición, ha tolerado y normalizado muchas prácticas de violencia contra las mujeres, que ahora deben erradicarse y castigarse como delitos, pero además, deben desmontarse las justificaciones que las han perpetuado. Decir que "ellas toleran por dinero", que "ella lo provocó", que los abusos se dan "con su consentimiento", "que si los padres permitían el noviazgo" o que "qué anda haciendo una mujer de noche", son mecanismos que exculpan y legitiman a los agresores.

La ley, que entró en vigencia en enero del 2012, creó un marco protector inédito, que reconoce nuevos delitos contra las mujeres, entre ellos, la violencia simbólica y la discriminación.

Esta política pública supone desmontar, desde la institucionalidad del Estado, la promoción de la violencia contra las mujeres, a la cual éste debe observancia y evaluación.

Durante el presente año se han revelado hechos de violencia perpetrados por servidores públicos: diputados, jueces, policías, fiscales, entre otros; lo que deja en evidencia la condición de vulnerabilidad en que nos encontramos las mujeres, ante personas que deberían ser garantes de nuestro derecho a una vida sin violencia.

Vemos, además, cómo, a través de los actos de denuncia, se recrea la imagen de las mujeres que denuncian y se les obliga a perseguir a sus agresores, cobrándoles un costo al culparlas por su propia victimización y se castiga su decisión, con resultados sobre su dignidad, su integridad, su seguridad emocional y económica.

Sobre la realidad de la violencia que cotidianamente las mujeres seguimos viviendo en El Salvador, según la Policía Nacional Civil, durante el primer semestre de 2012, se han registrado un total de 1.190 denuncias por delitos sexuales en contra de niñas, adolescentes y mujeres; de las cuales, el 32 % corresponden a violaciones en menor o incapaz —379 casos— y el 24 % de las denuncias a violaciones —286 casos—. Es decir que más de tres mujeres fueron víctimas de delitos sexuales cada día, lo cual únicamente incluye a las mujeres que denuncian el delito.

La saña y el sufrimiento con que son ejecutados los hechos de violencia ponen en evidencia las prácticas sociales que desvalorizan la vida de las mujeres y las restricciones al ejercicio pleno de sus derechos, a través del odio expresado sobre sus cuerpos como la mutilación, la desfiguración, la desmembración y violencia sexual desde actitudes misóginas de los hombres.

En el marco de implementación de las leyes que garantizan el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, queremos manifestar a la opinión pública, los retos que como sociedad y Órganos del Estado, en específico, nos corresponde asumir:

- Generar conciencia de que las mujeres somos personas sujetas de derecho y por lo tanto, podemos decidir sobre nuestras propias vidas.
- Fortalecer los mecanismos que permitan garantizar que las mujeres tengan la libertad de tomar sus propias decisiones.

Aun cuando no existe evidencia suficiente de todas expresiones de violencia que enfrentan las mujeres jóvenes y las niñas en delitos como el acoso sexual, acoso en redes sociales, estupro y violación sexual, la mayor victimización ocurre en sus propios ámbitos de supuesta protección familiar, escolar y comunitaria, donde el perpetrador es conocido (novios, familiares o amigos de las víctimas). En el nuevo marco normativo se busca proteger a esta población,

Es importante evidenciar que, poco a poco, las mujeres van logrando romper sus silencios, pero es necesario aún, trabajar por eliminar los persistentes obstáculos sexistas que promueven la impunidad, a través de la corrupción y la legitimación social de la violencia contra las mujeres.

Ante lo expuesto, nosotras, como mujeres organizadas, demandamos que cada una de las instituciones responsables se comprometa a EMPRENDER POLÍTICAS ORIENTADAS A LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN, REPARACIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Y EXIGIMOS:

Al Órgano Judicial:

- La creación de las unidades especializadas de atención.
- Presupuesto asignado para las acciones de la Política Nacional para la prevención y sanción de los delitos relativos a la violencia contra las mujeres.
- Un fondo especial para mujeres víctimas de violencia.
- Mecanismos de protección para mujeres víctimas de violencia.

Al Órgano Legislativo:

- Que se comprometa con la homologación de las leyes de manera que se facilite, la implementación de las nuevas normativas y compromisos que con ellas asumen.

Al Órgano Ejecutivo:

- La implementación de la Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Informe sobre los avances y compromisos de la comisión técnica especializada sobre el cumplimiento de la Ley,
- Fortalecer al ISDEMU en su rol de ente rector, para que sea garante de los mecanismos para el cumplimiento de las acciones de las políticas.
- La creación de las unidades especializadas de atención.
- Presupuesto asignado para las acciones de la Política Nacional para una vida libre de violencia para las mujeres.

Al Ministerio Público:

- Que Fiscalía General de la República persiga los delitos de violencia en contra de las mujeres de forma diligente, para erradicar la impunidad.
- Que la Procuraduría General de la República cree los mecanismos pertinentes para la detección, atención, prevención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres, en cumplimiento de las leyes vigentes.
- Que Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos vigile el cumplimiento efectivo de las obligaciones de las instituciones encargadas de la implementación de la legislación que garantiza los derechos humanos de las mujeres.

A los Medios de Comunicación:

- El compromiso de eliminar de sus mensajes y cobertura la violencia simbólica, como lo exige la nueva legislación.

Y, finalmente, a las organizaciones de mujeres y a las mujeres en general, que exijan el cumplimiento de las leyes, que vigilen y denuncien a las instituciones que están obligadas a cumplirlas.

25 de noviembre del 2012

Anexo. Comunicado en el marco del 8M, publicado el 10 de marzo 2013, en el periódico

La Prensa Gráfica



ESTE DÍA SALUDAMOS A TODAS LAS
MUJERES Y LES RECORDAMOS QUE
SOMOS SUJETAS DE DERECHOS

COMUNICADO DE PRENSA

LA IGUALDAD Y EQUIDAD REAL PARA LAS MUJERES DEBEN TRADUCIRSE EN EL DERECHO A DECIDIR Y VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA

Este 8 de marzo, Día Nacional e Internacional de las Mujeres reconocemos que con la entrada en vigencia de la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres* y la *Ley Especial Integral por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres* se han dado avances importantes a nivel institucional, muchos de los cuales han sido productos de la incidencia de las organizaciones mujeres y feministas y por la labor del ISDEMU, expresando su naturaleza rectora de las políticas públicas para las mujeres.

En el marco de la aplicación de dichas leyes, las organizaciones de mujeres y feministas señalamos distintos hechos de violencia contra las mujeres que ponen en evidencia que en El Salvador falta mucho camino en esa aspiración por un Estado democrático, de igualdad y equidad real:

- Un sistema de justicia que promueve la impunidad que queda en evidencia tras los hechos de violencia contra mujeres cometidos por funcionarios y personalidades públicas, a quienes lejos de tratarse como delinquentes y aplicárseles la ley, se les ha beneficiado con privilegios e indulgencias, nos referimos a los Diputados Rodrigo Samayoa y Carlos Reyes, el futbolista Denis Alas, entre otros.
- La violencia brutal contra mujeres jóvenes, que han sido desaparecidas y que sus cuerpos desmembrados se han encontrado en algunos de los llamados municipios "santuarios", cuya responsabilidad es adjudicada a las pandillas por parte de las autoridades; sin que las Instituciones asuman estos hechos como violencia contra las mujeres y se tomen medidas al respecto.
- A pesar de que en el 2012 el Instituto de Medicina Legal atendió a 1,891 víctimas de violación y a 3,436 reconocimientos a víctimas de violencia sexual, se han dado pocas condenas para los violadores y abusadores. Sin embargo, a las niñas y mujeres abusadas y violadas que resultan embarazadas se les obliga por ley a llevar a término los embarazos, aún y cuando se pone en riesgo su vida y su salud.
- La penalización absoluta del aborto tiene consecuencias en la vida y salud de las mujeres, principalmente en las jóvenes en condiciones de pobreza. Tal es el caso de Teresa Rivera, una trabajadora de maquila. Quien tuvo un parto prematuro no asistido y que al acudir al hospital público, fue denunciada y acusada de aborto, privada de libertad y trasladada a la cárcel. En el proceso judicial, llevado en el Tribunal Tercero de Sentencia de San Salvador, le cambiaron la figura legal de aborto a homicidio agravado y fue condenada a 40 años de prisión por un delito que no cometió.
- Los hechos de violencia simbólica como las reiteradas campañas publicitarias de la empresa MD y de otros medios de comunicación que promueven la agresividad, malos tratos o discriminación contra las mujeres, como es el caso: "La Choly" de Radio Scan, el programa "Morning Show" conducido por Neto Cartagena de FM Globo, Programa de TV "Grandiosas" y muchos más. Así como los mensajes de pintas en la Universidad de El Salvador, que animan a la violencia y discriminación de lesbianas y gays ("Has Patria, mata un gay, mata a una lesbiana")
- La expropiación y saqueo de nuestros territorios como parte de la implementación de los Tratados de Libre Comercio (ADA, TLC, Asocio para el crecimiento) que facilitan el despojo de los y las campesinas, y de pueblos originarios, favoreciendo a los grandes capitales transnacionales y profundizando las

desigualdades de distribución, poder y gestión de la tierra, que históricamente hemos sufrido las mujeres, así como la pérdida de soberanía de nuestros pueblos, territorios y cuerpos.

- La falta de protección y el incumplimiento de los derechos laborales de las trabajadoras, las brechas salariales entre hombres y mujeres, el no reconocimiento y la falta de legislación sobre trabajo doméstico – agrícola y la flexibilidad laboral que hoy justifica la violación permanente a los derechos de las trabajadoras en este sistema.

Las organizaciones de mujeres y feministas aquí presentes demandamos del Estado Salvadoreño un compromiso real con el combate a la violencia contra las mujeres y proceder de inmediato al impulso de mecanismos que garanticen la igualdad y equidad real, por tanto EXIGIMOS:

1. A la Asamblea Legislativa, que no siga encubriendo a los diputados y empleados acusados de violencia contra las mujeres, y dejen de calificar éste tipo de delito como menos graves. Vale la pena señalar a Diputadas y Diputados, que con estos casos pueden demostrar su verdadero compromiso y voluntad política en el combate a la violencia contra las mujeres.
2. Al Ministerio de Seguridad Pública y Policía Nacional Civil que pongan especial atención a los hechos de violencia contra mujeres jóvenes; puesto que más allá del accionar de las pandillas esta su condición de género que las expone más frente a este tipo de violencia; a fin de que se tomen medidas al respecto y de orientar la investigación en el esclarecimiento de estos actos de barbarie.
3. Al Gobierno central que promueva un dialogo laico y científico en relación a la penalización absoluta del aborto y sus consecuencias en la vida y salud de las mujeres.
4. Al sistema de justicia, que cese de criminalizar a las mujeres por supuestos aborto. En el caso de Teresa Rivera, que la Sala de lo Penal resuelva el recurso de Casación en legal forma y sin dilación para detener dicha injusticia y obtenga su Libertad.
5. A la Dirección General de Espectáculos Públicos de Radio y Televisión que realice acciones concretas frente a las Empresas Privadas y medios de comunicación que ejercen violencia simbólica contra las mujeres y que, cumpla lo que la Ley le manda: *proteger y defender la imagen de las mujeres conforme a los principios constitucionales de respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales.*
6. Al Ministerio de Educación y Universidad de El Salvador a desarrollar campañas de prevención de violencia simbólica con mensajes claros de respeto a la diversidad sexual y de cero tolerancia a la lesbofobia y homofobia.
7. A la Asamblea Legislativa para que proteja los pocos bienes que tiene nuestro país y que no continúe implementando políticas económicas que profundizan la pobreza de la población, y en particular de las mujeres.
8. Al Ministerio de Trabajo para que haga una revisión del obsoleto Código de Trabajo e impulse la ratificación del Convenio 189 de la OIT, el cual busca favorecer a las trabajadoras domésticas.
9. Finalmente, al Gobierno a que eche andar las transformaciones institucionales y los mecanismos necesarios para la aplicación efectiva de las nuevas leyes y un Presupuesto General de la Nación para el avance en la igualdad.

NI CULTURA, NI COSTUMBRES,
JUSTIFICAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

